



LA DEMOCRACIA DIGITAL

Por: Marno Ridao

Anexo: del Notario J. R. Doria Bajo

marnoridao@bsab.com

PERFIL DEL AUTOR Y RESUMEN DE LA DEMOCRACIA DIGITAL

AUTOR: Nacido en la década del 50, combina los conocimientos jurídicos y económicos en virtud de su ejercicio como jurista y la posesión de los títulos de Censor Jurado de Cuentas y Analista de Inversiones. A lo largo de sus 30 años de vida profesional ha colaborado habitualmente en diferentes medios de comunicación de ámbito local. En la actualidad disfruta de un periodo sabático destinado a escribir.

RESUMEN: (Ensayo)

A lo largo de unas 24.000 palabras: se plasma la posibilidad técnico/jurídica de utilización de los medios tecnológicos de comunicación actuales (Internet) para profundizar en la **participación democrática retroalimentada** con la **Esperanza de conseguir la participación ciudadana plena** (para ello se analizan <<someramente>> las legislaciones constituyentes de diversos estados del planeta así como la legislación acerca de la *firma digital*); se establece la composición de la pirámide mundial señalando a los ejecutivos del primer mundo no como verdaderos *Mandamases* sino como <<instrumentos>> de los verdaderos poderosos a fin de que también ellos, los ejecutivos, tomen conciencia de su verdadera condición y se integren en la defensa de la verdadera democracia, que no es otra que la defensa de los intereses de la mayoría de la población mundial; se plantea la posibilidad de implantación del voto múltiple con distintas y novedosas variables (emigración, actividades, capacidades) a fin de involucrar mejor a todos los miembros de la sociedad en la participación en las directrices sociales, y, finalmente, se establecen una serie de **pasos políticos prácticos** (directrices a incorporar a los Estatutos Sociales de las distintas Asociaciones, Sociedades o Comunidades a fin de hacer jurídicamente viable la implantación de *las discusiones y toma de acuerdos digitales*) **para ir avanzando en dirección hacia esa democracia plena**. Concluyendo con el convencimiento de que **en la medida que la población se habitúe a <<ejercer la Democracia Digital en su vida diaria>> la exigirá en la vida política**.

Agradecimientos:

A aquellos que, con infinita paciencia, han sabido corregirme infantiles faltas ortográficas, sugerirme ampliaciones aclaratorias o enmiendas de farragosidades múltiples o simplemente me han dado su opinión sincera, a: *Diego, Benjamín, Alex, Emiliano, José M^a* y como no a *Rosa*.

LA DEMOCRACIA DIGITAL

ÍNDICE

Introducción

I - La democracia actual y sus carencias

II - La tecnología actual, sus posibilidades y las incipientes democracias digitales

III – Breve reseña y análisis de las posibilidades de la legislación actual

IV - La todavía lejana pero posible Democracia Digital

Columnas:

A) Sociedad del consumo racional o de la Dignidad

B) Implantación del voto y votaciones múltiples

C) Alto nivel educativo de la población

D) Revocabilidad de nombramientos

Paredes maestras:

a) Amplitud de circunscripciones y listas abiertas

b) Ampliación y mejora del poder legislativo

V - El tortuoso camino hacia la D.D.

VI - Los porqués de la inmovilidad actual

VII - Conclusiones

VIII- Anexo: Indicaciones a incluir en los Estatutos.

INTRODUCCIÓN:

Este ensayo, que inició su andadura, en una de las acampadas que se establecieron en Barcelona como protesta ciudadana al inicio de la confrontación bélica de Irak, pretende reactivar una vieja idea del autor tendente a idear un sistema que haga posible la verdadera participación popular en las tareas “políticas” de forma tal, **que se llegue a atomizar totalmente el poder y por eso mismo no pueda ser controlado por nadie en concreto.** Se trata de conseguir que todo *El Cuerpo Social* sea a la vez *cabeza pensante y decisoria de su propio destino*. No pretende dar recetas ilusorias o utópicas sino más bien todo lo contrario: pretende demostrar las posibilidades reales existentes en la tecnología y legislación actuales que ciertamente posibilitan la implantación de un nuevo sistema. De cara a su accesibilidad y rapidez de transmisión se ha optado por la concisión y brevedad en detrimento de intentar dar contenido o respuesta a la multitud de lagunas e incógnitas que surgen del atisbo de todo nuevo sistema. Utilizando conceptos del catedrático de la Universidad de Gerona Sr. *Terricabras*, se trata de hacer de la *democracia formal actual* no un fin en si misma sino un paso hacia una *democracia real* por más participativa. La *Democracia Digital* pretende ser la solución a la actual desorientación acerca del camino a emprender para poder, de verdad, participar en el devenir de los acontecimientos. Ante la complejidad de los problemas que padecen las democracias actuales no caben soluciones sencillas. **A problemas complejos soluciones complejas.**

Si -al igual que se ha conseguido ya en Internet, en que la información fluye libremente sin control alguno (por el momento)- dicha atomización del poder se llegara a conseguir, la sociedad humana empezaría realmente a salir de la prehistoria en que se encuentra e iniciaría así el camino de la <convivencia armónica> entre si y con todas esas otras comunidades de seres que nos rodean y nos dan la vida. Si los humanos decidimos regirnos por *La Democracia Digital* ¡entonces! ¡entonces sí! podremos vivir en paz en este maravilloso planeta llamado Tierra.

I - LA DEMOCRACIA ACTUAL Y SUS CARENCIAS:

Nada más empezar la guerra contra Irak las voces de muchísimos ciudadanos del mundo iniciaron una protesta contra las instituciones democráticas tildándolas de torticeras e ineficaces. Todas las encuestas han delatado una flagrante distancia entre la opinión de los ciudadanos y la actuación de sus “representantes” políticos. Se ha denunciado mil y una veces el **secuestro de *La Voluntad General* que los gobiernos han cometido.** Incluso se ha llegado a hablar de fractura social.

Efectivamente, el ciudadano se ha sentido defraudado por sus Instituciones, puesto que ha visto como el representante que nombró en las urnas en las pasadas elecciones *le salió rana*. Ni siquiera aquel ciudadano que no votó al partido en el gobierno y cuyos concejales, diputados, o senadores protestaron activamente contra la incursión de su país en la guerra, vieron compensada su delegación pues tuvo que asistir perplejo al espectáculo de observar

como un rodillo parlamentario tomaba decisiones de suma importancia, como son una guerra, a espaldas de la mayoritaria opinión de la ciudadanía. **La prepotencia se ha instaurado como sistema y la sordera es la enfermedad más común entre los gobernantes.** El dialogo y la concertación desaparecen de la escena política como si nunca antes hubieran existido.

El ciudadano que ni siquiera votó (en las pasadas elecciones francesas el 60% de los menores de 25 años se abstuvieron), al verse inmerso en la espiral de violenta rapiña se arrepiente de su simple dejadez o del exceso de idealismo al intentar buscar un representante *clónico* de su pensamiento, y promete enmendarse votando, aunque sea, como mal menor.

La indignación popular ante semejante hurto de su *Voluntad* se hizo patente en forma de manifestaciones de todo tipo. En definitiva *el ciudadano ha llegado a sentir como sus representantes “pasan olímpicamente de su opinión”* **El hombre de a pié critica abiertamente el sistema que solo le permite expresarse cada x años.** Ese sistema ya no le sirve, necesita sentirse más participe en las decisiones que sabe le afectan, quiere *permanentemente* ser dueño de su destino y del de sus hijos, no quiere ser un súbdito más de Luis XIV: el Rey Sol (*El Estado soy yo*).

Los ciudadanos de la España de **Aznar**, de la Inglaterra de **Blair**, de los EUA de **Bush**, que vieron como sus gobernantes –de espaldas a su voluntad soberana- les incluyeron de lleno en una guerra injusta, ilegal y desproporcionada, al igual que los de aquellos otros países como: Portugal, Holanda, Italia, etc., sienten con ello que la legitimidad de un sistema de representación ha sido violada gravemente y reclaman cambios drásticos e inmediatos. **Las oligarquías dominantes han secuestrado la verdadera opinión popular.**

Ortega y Gasset al respecto, nos dice: “*La sociedad, para vivir mejor ella, crea, como un utensilio, el Estado. Luego, el Estado se sobrepone, y la sociedad tiene que empezar a vivir para el Estado.*” y más adelante añade: “*Pero es una inocencia de las gentes de <<orden>> pensar que estas <<fuerzas del orden público>>, creadas para el orden, se van a contentar con imponer siempre el que aquéllas quieran. Lo inevitable es que acaben por definir y decidir ellas el orden que van a imponer –y que será, naturalmente, el que les convenga.*”

Los regímenes democráticos, tal y como están estructurados hoy en día, no resuelven los problemas de representatividad del hombre del siglo XXI¹, ni a nivel de cada Estado en si mismo, ni a nivel planetario y ello simplemente porque el hombre de este tiempo no es un personaje con una única identidad estatal cerrada², también él se ha globalizado y se sabe miembro de una sociedad mundial de la que conoce algo de sus miserias e injusticias y quiere poder influir en el decurso de la política internacional. La abundante información unida a la cada vez mayor velocidad de los acontecimientos permite al ciudadano de nuestro tiempo *tener opinión* respecto a multitud de temas (que otro país apruebe una ley respecto a la eutanasia; que la cumbre de Porto Alegre diga tal o cual; . . .). Por otra parte tampoco el ciudadano percibe la democracia en las instituciones supraestatales ONU,

¹ Multitud de autores vienen quejándose de las carencias del actual sistema “democrático” al respecto es interesante leer la introducción que *B. F. Skinner* hace en 1976 de su libro: WALDEN DOS, Ed. Fontanella 1980.

² El libro *Identidades Asesinas*, de Amin Maalouf, Alianza Editorial, 1999 nos habla magníficamente de las diferentes identidades de un individuo.

OMC, FMI, BM, OIT etc... Allí también la sordera impide el dialogo y la ley del más fuerte se impone como en la selva.

Observamos también como las normas referentes al sistema electoral de la mayoría de los estados son casi inamovibles y ello -en estos tiempos en que todo envejece a velocidad de vértigo- viene a significar que **nuestras Instituciones están obsoletas respecto a las sociedades para las que legislan**. Sin duda que, ahora, cada diputado tiene uno o varios ordenadores a su disposición y algún que otro asesor más que antaño pero sin embargo, mirando a la sociedad sobre la que se legisla, vemos como en los últimos años el número de abogados, ingenieros, médicos etc. se ha incrementado notablemente no habiendo crecido paralelamente el número de legisladores.

Si echamos una mirada, aunque sea superficial, a los sistemas constitucionales y legislativos de algunos países nos encontramos con el siguiente panorama:

- La poderosa **USA**: Basa su democracia indirecta en La Declaración de Independencia de 1776 que a su vez sienta las bases de la Constitución de 17 de Septiembre de 1787, 26 veces enmendada -la última vez en 1970 para establecer la mayoría de edad en 18 años- cuenta con 2 senadores por estado y 435 miembros de la Cámara de Representantes, que han de ser mayores de 30 y 25 años respectivamente.
- La bien comida **Francia**: Su Constitución es de 1958 basada, como no podía ser de otra forma, en la revolucionaria Declaración de Derechos de 1789 que fue completada y confirmada en 1946, establece una Asamblea Nacional con 490 miembros; un Senado con 283 y un Consejo Económico y Social con 205.
- El añejo **Reino Unido**: 1215, 1679, 1689 y 1911 son las respectivas fechas de sus *Magna Charta Libertatum*, *Habeas Corpus*, *Hill of Rights* y *Parliament*, que consagran una Cámara de los Lores con 900 miembros y una de los Comunes con tan solo 635.
- La progresista **Holanda** tiene una Constitución de 1814 modificada en 1964 que establece 75 miembros para su Cámara Alta y 150 para la Baja.
- La sempiterna neutra **Suiza** se rige por una Constitución de 1874 que consagra a 200 Consejeros Nacionales y a 2 Consejeros de Estado por cada uno de sus famosos Cantones.
- La republicana reina del diseño: **Italia** tiene aproximadamente 630 Diputados y la mitad de selectos Senadores según establece su Constitución de 1948.
- La envidiada sociedad del bienestar de **Suecia** cuenta con una Constitución Nueva desde 1975 basada ¡eso sí! en la de 1809, la Ley de Sucesión del año siguiente, La Ley del Parlamento de 1866. . . 1969 y 1971 establece 350 representantes para su unicameral *Riksdag*.
- Las americanas **Canadá, México, Brasil** cuentan con Constituciones respectivas de 1926/49, 1917 y 1969.
- Y por no seguir aburriendo al sufrido lector término la relación con la austral **Australia** cuya Constitución es centenaria pues es de 1901.

Visto lo visto, los *españolitos* podemos alegrarnos de tener una Constitución casi bisoña pues es solo de 1978.

Si además analizamos más profundamente la *gestación* de cada una de estas Normas Constitucionales acabaremos averiguando que todas fueron “*paridas*” en medio de fuertes tensiones sociales y que en realidad fueron producto de un grave forcejeo de fuerzas opuestas, por lo que nadie se atrevió a enmendarles la plana a las *recién nacidas* y así poco a poco las “*nenas*” se fueron haciendo *intocables mozas de cristal* que al ir pasando los

años se han convertido en arrugadas *montañas de papel* a quien nadie quiere ni desea y cuya única utilidad consiste en mantener en pié, a duras penas, la desvencijada casa de la democracia. Las constituciones esconden en su seno verdaderas *pedras de molino* que han sido <engullidas> por la ciudadanía a fin de preservar una relativa paz y armonía. Así en España se aceptó el legado franquista de la Monarquía para así pasar a la democracia y tal vez se ratifique ahora de nuevo, como mal menor, para así poder acometer la ansiada vertebración territorial española.

Así pues podemos concluir que **Las Sociedades se han tornado más y más complejas pero sus sistemas de dotarse de normas siguen siendo los mismos.** Hemos cambiado las ruedas de madera del *carro de la democracia* por unas de caucho pero seguimos utilizando la tracción animal, por eso nuestro viaje a lo largo de esta fase histórica de la humanidad deja descontentos a quienes vamos subidos en él.

La misma globalización que ha creado el *Mercado Total* en el que las compañías multinacionales campan por sus respetos trastocando las lógicas relaciones del comercio entre semejantes, la globalización, que ha permitido a los imperialistas gobiernos de EUA y Reino Unido sentirse como en casa a la hora de ordenar el mundo, es la misma que está permitiendo que el surgimiento de una nueva *Sociedad Civil* crezca de forma imparable hasta concretarse en una alternativa ciudadana al imperialismo internacional, construyendo *un movimiento de resistencia* a la vez *popular* y altamente *técnico*. Un movimiento tan global y capaz de una acción coordinada que pueda llegar a controlar el impacto de la actual globalización. Globalización que no es otra que la de la comunicación en el más amplio sentido de la palabra: La Comunicación Mediática servida por los grandes grupos de interés y La Comunicación Alternativa del *corre la voz* a través de la red de redes. Y aunque los poderes fácticos intentan ocultar y manipular la información, la propia herramienta (Internet) que sirve para transmitir ordenes instantáneas entre las distintas jerarquías de cualquier empresa transnacional y que posibilitan la adquisición o venta de activos de toda índole en cualquier tipo de mercado, es la que vehicula ese *chivatazo* que en forma de *filtración* deja caer en *la red de redes* el atribulado ciudadano (normalmente perteneciente a la *Elite Técnica*) que no quiere sentirse cómplice de los manejos de sus dirigentes³. Así pues, el arma (Internet), una vez más, se vuelve contra quien la yergue (*quien a hierro mata a hierro muere*) y flagela así con su información alternativa al, todavía hoy todopoderoso, mundo de los *Megaricos*.

De momento solo accede a esta información alternativa un pequeño grupo de concienciados que la busca y la distribuye entre sus amistades, cual si fuera una especie de *Resistencia* a nivel mundial. El resto de la población, aun teniendo posibilidad de acceder a dicha información no la busca por estar absolutamente absortos en su vida cotidiana habitual: del trabajo, agotados a casa, ver un poco la TV mientras cenan y luego a dormir. Viven en una especie de *Dulce amnesia de no pensar* como ahora, ingenuamente, se le denomina. Y digo ingenuamente porque me parece más adecuado el término *hipnosis* pues la *amnesia* es un hecho fortuito y la *hipnosis* un hecho inducido. Intentando ser más exacto, diría que **la mayor parte de la sociedad vive hipnotizada por los medios de comunicación para que no piense libremente.** El conservador **Rato** pide ahora desde su atalaya de Presidente del

³ Para permitir que la información siga vertiéndose en la red es esencial el mantenimiento del anonimato, hemos de desenmascarar los intentos de control de la misma amparados en excusas de persecución de bandas criminales de sexo y pornografía. Si queremos que nuestros hijos no accedan al sexo antes de tiempo eduquémosles y concedámosles nuestro tiempo. Igual que no hemos de aceptar vigilantes cámaras en nuestras calles y plazas a modo de *Gran Hermano* no habremos de aceptar censura alguna en Internet. Simplemente: Los *Mandamases* pretenden controlar aquello que se les ha ido de las manos.

Fondo Monetario Internacional la ampliación del horario laboral en Europa con la falsa excusa de obtener competitividad y seguir así <adormeciendo> la concienciación ciudadana.⁴

Es ya un hecho incuestionable que **las diferencias entre ricos y pobres se han incrementado en los últimos decenios como nunca antes en la historia** lo habían hecho. No solo a nivel planetario sino también a nivel particular de dentro de los Estados (**Bill Gates** es más rico que la mitad de los estadounidenses juntos)⁵. El modelo USA prima frente al sueco. Lógicamente en un mundo puramente agrícola y manual como el de la Edad Media las diferencias de renta venían limitadas por la simple capacidad guerrera de las armas de aquella época. Las razzias se auto limitaban por la escasa capacidad de transporte y almacenamiento. Cuando aparece el Maquinismo, el Imperio Británico se enriquece a costa de los millones de ciudadanos de la hoy Commonwealth a quienes depreda con métodos modernos. Y ahora en la Era Tecnológica los escasos partícipes en el foro de Davos o en la reunión de Holanda, que son los verdaderos dirigentes del mundo (de sesenta a cien mil personas, incluidos todos los miembros de la familia), consiguen elevar como nunca su nivel de depredación y, a la vista de las últimas actuaciones angloestadounidenses, quieren seguir haciéndolo. Y a pesar de que la tecnología actual y su productividad nos permita a casi todos los hombres tener más cosas que nuestros antepasados, no debemos engañarnos pues **la desproporción en la distribución de las riquezas mundiales ha aumentado** (el 1% más rico del planeta recibe tanto como el 57% de los pobres)⁶. Antes el señor feudal y su siervo se diferenciaban en mucho, sí, pero comparado con las diferencias actuales entre quienes detentan el poder y el resto de la población del planeta dicha diferencia se hace hasta deseable.

Ahora 1000 millones de seres vivimos con un exceso de cosas innecesarias con las que nos han drogado para que no podamos pensar. **La sociedad del miedo y el consumo como paliativo, nos quiere ser impuesta** por quienes quieren enajenar nuestra capacidad de crítica. Como muestra vale un botón: la actual prohibición de llevar cualquier tipo de elemento punzante, instaurada en todos los vuelos a instancias de EEUU a raíz de los sucesos del 11 de Septiembre, no obedece propiamente a un motivo de seguridad, las estadísticas de atentados con cortaúñas o minúsculas tijeritas de aseo personal son nulas. Obedece a una motivación mucho más profunda tal como la de hacer que todos los ciudadanos que volamos (que somos cada vez más y además pertenecientes a un colectivo social de la parte alta de la pirámide) tengamos la sensación de estar rodeados de un sinnúmero de posibles asesinos y secuestradores de aviones, sensación que vemos aliviada por la presencia de un fuerte estado policial que queda así justificado. Se fomenta la desconfianza mutua entre los ciudadanos para forzar la ciega confianza en el supuesto Estado protector y benéfico. Me consta que, en algunas compañías, los pasajeros de primera disponen de cuchillos metálicos convencionales frente a los plásticos y desechables del resto del pasaje. ¡Claro está! se supone que dichos pasajeros son de la cuerda de quienes imponen dichas medidas y son de su confianza, es al pueblo llano al que hay que amedrentar a fin de amansarlo. Pronto nos alertarán tremendamente acerca de los peligros de los cuchillos de cocina a fin de que desconfiemos hasta de la más bondadosa y dulce abuelita preparadora de tartas de manzana. Y ahora cada día las noticias se encargan de asustarnos con la Neumonía asiática (en China mueren diariamente muchas más personas de cualquier otra enfermedad) ocultándonos problemas mucho mayores tales como son los altísimos niveles

⁴ Ver al respecto EL SUEÑO EUROPEO Págs. 64 y ss. y pag. 92 de Jeremy Rifkin, Ed. Paidós 2004

⁵ LA ERA DEL ACCESO pag. 298 J. Rifkin, Ed. Paidós 2000

⁶ GLOBALIZACIÓN de G. Soros, Ed. Planeta, 2002, pag. 29

de violencia en la sociedad más rica del planeta⁷. *Michael Moore* cuenta espléndidamente en su documental: *Bowling for Columbine* las razones de esa sociedad del miedo y violencia.

La manipulación de la información y el miedo a perder lo hasta ahora alcanzado son las verdaderas causas de que las urnas no reflejen drásticamente las masivas protestas contra la guerra. Los ciudadanos tienden a dar por cierto lo que los medios de comunicación les repiten pues es conocida la afirmación de que *una mentira repetida cien mil veces se convierte en verdad*, y por otra parte temen perder ese pisito que tanto esfuerzo les está costando acabar de pagar o esa pensión que les permite *ir tirando*. El egoísmo inmediato del *plato de lentejas* triunfa ante la ausencia de verdadera intelectualidad. En realidad la gran masa social no es capaz de pensar por si misma, donde está y a donde quiere ir a parar, porque nadie se lo explica en términos veraces.

Y todo este sistema de despistes, a fin de que no seamos conscientes de la gigantesca depredación a que están sometiendo al mundo ese 0,002% de la población mundial. La implantación de monocultivos en África y Latinoamérica, en aras a la productividad internacional que el Mercado exige, ha desembocado en bolsas de enorme pobreza como nunca antes existieran. En África la familia media consume ahora un 25% menos que hace 25 años⁸ Los habitantes de América subsistían antes de la llegada de Colón mucho mejor que ahora. Se argüirá que en nuestro tiempo, gracias a la moderna sanidad, ha bajado la tasa de mortalidad infantil y las poblaciones se han multiplicado y de resultas de ello su pobreza ha aumentado. Pero lo cierto es que, al igual que ha mejorado la sanidad lo han hecho las demás artes y por ello la productividad. Con lo cual no hubiera tenido que aumentar la pobreza de amplias capas sociales de no ser por la inexistencia de trasvases de tecnología y educación desde el 1er mundo, que las ha creado, hasta ese 3er y 4º mundo que padecen su ausencia. *Servan-Schreiber* ya mencionaba esa necesidad de justicia en su libro *El Desafío Mundial* en 1980 pero nadie le ha hecho caso. **La mejora de productividad, producto de la moderna tecnología, no ha beneficiado a la humanidad en su conjunto** solo ha supuesto un mejor método para que unos pocos expolien mejor y más rápidamente a la inmensa mayoría de la población mundial.

Los estratos sociales están constituidos más o menos así:

- En los cimientos de la pirámide *1400 millones de Parias* que subsisten con menos de dos Euros diarios en el seno de África y en los arrabales de Asia y Latinoamérica (ver artículo J. Estefanía en *El País* 12-12-04). No tienen ni acceso al agua potable ni a lo que denominaríamos una vivienda y por tanto carecen de salud y ni siquiera conocen el concepto de educación.
- Desde la base hasta dos tercios de su altura *4000 millones de Pueblo Llano*: seres que se debaten en el subdesarrollo mirando con envidia hacia los situados más arriba. Son las grandes masas poblacionales de países situados en Asia y Latinoamérica que apenas acceden a la educación, la sanidad o a la vivienda digna, un ejemplo típico son los obreros de empresas que no cumplen con los estándares laborales mínimos y que se ven obligados, con toda su familia, a trabajar a razón de 70 horas semanales para simplemente tener la esperanza en que sus nietos tengan

⁷ Ver EL SUEÑO EUROPEO de J. Rifkin, Ed. Paidós 2004 pag. 114

⁸ LA ERA DEL ACCESO de J. Rifkin, Ed. Paidós 2000 pag. 299

una existencia mejor. Producen la mayor parte de las materias primas y semi elaboradas que consume el 1er mundo.

- En el tercio superior *900 millones de Bienvivientes* o “burgueses”, denominándolos así no en el sentido clásico sino en el nuevo contexto mundial, pues hasta el obrero de una fabrica cualquiera del 1er mundo vive como un burgués comparado con sus homólogos del 3er y 4º mundos. Incluso disfrutan de vacaciones, tienen coche, una vivienda a medio pagar, van al cine y al teatro: son las masas protagonistas de *La Rebelión de las Masas de Ortega y Gasset*. Y son los consumidores de lo producido en el estrato inmediatamente inferior. Todos ellos creen sentirse miembros de la clase *media/alta* (éxito claro de los medios de comunicación) y aunque a nivel mundial lo son, a nivel de sus respectivos países son pura clase trabajadora y que si tuvieran verdadera conciencia de su estado se rebelarían contra el sistema que les obliga a estar “hipotecados” de por vida.
- Formando la cúspide *100 millones de personas de la Elite Técnica*⁹: ingenieros, juristas, doctores, pequeños y medianos empresarios, estrategas, periodistas, altos funcionarios, diplomáticos... o quienes, como yo que lo escribo, o como probablemente el dueño de los ojos que leen estas líneas, somos, o hemos sido, solo mudos espectadores de las felonías de los mandamases del mundo, y como en tiempos de Keops, de Kefren o de Micerinos, se nos paga con una vida aparentemente más regalada que al pueblo llano y que a los simples *bienvivientes*. Pero ¡eso sí! no pretendamos opinar acerca de los destinos del mundo pues seremos tildados de “antisistema” y en consecuencia debidamente lapidados. Básicamente¹⁰ se nos explota intelectualmente y es tanto el miedo que llegamos a tener, a perder la situación actual, que el silencio resulta la manera más fácil de “pasar desapercibidos”, agazapados detrás de nuestras cómodas mesas de trabajo. En realidad **ningún miembro de la Elite Técnica** por muy rico que él personalmente se sienta, **llega a tener poder**. Es decir, no puede llegar a cambiar la realidad política o económica por su sola voluntad, solo llega a ser “alguien” unido a otros muchos. **Ni siquiera un grupo amplio de ellos pueden modificar la realidad social**. Consumen desafortadamente para calmar su, no tranquila, conciencia y sentirse “alguien”. Les encantaría pasar al estrato más alto y acabar comprándose un *jet privado*. Muchos políticos de base pertenecen a este grupo aun sin ellos saberlo. Muchos de los miembros de esta *Elite Técnica* nos decimos por dentro: ¡Que fantástico sería dejar de tener atenazada la garganta y gritar, juntos, las cosas que han de cambiar! y ¡¡cambiarlas!!
- Sentados sobre la pirámide reposan tranquilamente *Los 100.000*¹¹ (CIEN MIL) **Mandamases** que son quienes verdaderamente *dictan* las normas que rigen el mundo. **Tienen poder en si mismos o en pequeños grupos** y son aquellos que deciden contra quienes y en que momentos se han de lanzar las diatribas de la

⁹ J. Rifkin en EL FIN DEL TRABAJO, Ed. Paidós 1996, en su pag. 211 citando fuentes de *Barlett y Steele* cifra la clase alta en un 4% de la población trabajadora.

¹⁰ Utilizo <básicamente> por el hecho de que a pesar de que el nivel de consumo de los miembros de la *Elite Técnica* es claramente superior al que les correspondería en un mundo más equilibrado, también se ven explotados a través del trasvase que de sus impuestos se efectúa hacia las grandes corporaciones que son las beneficiarias de los que *Chomsky* (nota 11) denomina *mecanismos de asistencia social para los ricos*. Con nuestros impuestos se financian las guerras y con ellos se subvenciona a las grandes empresas para que acudan a reconstruir lo destruido. Con los impuestos se financian las costosas investigaciones modernas que luego se *privatizan* a favor de las cías. de unos pocos.

¹¹ *Luciano Canfora* en Crítica de la Retórica Democrática, Ed. Crítica, 2003 señala en su pág. 114 que el estadounidense *J. Rifkin* afirma que 366 personas detentan el 40% de la riqueza mundial. De éste último muy interesante su artículo en *El País* 1-6-03 acerca de Bush, la UE y la polémica de los alimentos.

prensa o se han de dirigir los ejércitos “preventivos”. Son los verdaderos detentadores del poder y **dominan los hilos de las mal llamadas democracias**. Son aquellos que promueven las democracias aparentes pues así el pueblo se siente más participe de su destino y al estar más contento produce más. Son quienes abogan por monarquías o sistemas bipartidistas por la comodidad que les supone tratar siempre con los mismos (es más fácil y barato “convencer” a pocos políticos que hacerlo con los dirigentes de una barahúnda de partidos), ya *Maquiavelo* lo decía: “*con poco se cohecha a unos pocos*”. Son quienes detentan el mando de las compañías transnacionales y por tanto de los medios de comunicación ya sea directamente como propietarios de las grandes productoras de cine y noticias o indirectamente como importantes anunciantes en los diarios de mayor tirada. Son quienes deciden “inventar” los **virus de los pobres**: Sida y Neumonía atípica (ambos de excesiva rapidez de mutación como para ser naturales) que afectan *precisamente* a las capas más débiles de la sociedad y con ello diezman el peligroso crecimiento humano de determinadas zonas del planeta e intentan frenar en seco los “*peligrosos*” -por demasiado rápidos- crecimientos económicos de estados como China. Son quienes explotan intelectualmente a la *Elite Técnica*, y económica e intelectualmente al resto de la población mundial. ¡En fin! **Son quienes tiranizan al resto de habitantes de La Tierra** mediante la fuerza de las armas o mediante el engaño de una vida de consumo o la vana promesa de una igualdad mayor.¹²

Es decir, **las democracias**, supuestamente transmisoras de la voz del pueblo, **lejos de traer mayor igualdad y entendimiento entre las distintas capas sociales han derivado en mayor manipulación de la opinión y han permitido mayores diferencias económicas**.

Así pues, podemos afirmar que si los sistemas de gobierno que rigen el mundo son los que han conseguido semejantes “bicocas” para la humanidad dichos instrumentos, por mucho que se llamen democracias, son absolutamente nefastos. Lejos de conseguir el bienestar de los gobernados consiguen su desesperación (pueblos devastados por las guerras o hambrunas), su exasperación (fanatismos por imposición de otras culturas) o como mínimo su frustración (ciudadanos del mundo occidental).

El clamor demandando nuevos sistemas de gobierno se escucha en todo el orbe¹³, es tiempo de iniciar un nuevo camino. Como dijo *Rousseau* en su *Contrato Social: En todas las épocas se ha discutido mucho sobre la mejor forma de gobierno, sin considerar que cada una de ellas es la mejor en ciertos casos y la peor en otros*.

No parece el momento de volver a las monarquías absolutistas o a las aristocracias, y las dictaduras no serían muy bien acogidas (¡bien nos iría si salimos de los *dictados* del 0,002% sobre el resto de la población!). Tampoco las anarquías han resultado históricamente muy beneficiosas, así pues, no nos queda otro remedio que ahondar en el menos malo de los sistemas que conocemos, es decir, en la Democracia. Solo que, hemos de hacerlo bajo el prisma de la mirada actual. **Hemos de diseñar una Democracia capaz de soslayar la mayor parte de las carencias que la actual padece haciéndola realmente participativa** y para ello nos hemos de valer, como en cualquier otro campo del saber, de las técnicas

¹² Al respecto es interesante leer el artículo de Joaquín Estefanía en *El País* del 13 de abril de 2003

¹³ *Noam Chomsky* en *Democracia y mercados en el nuevo Orden Mundial* Librería Utopía, (Internet) señala que ya en 1945 El Departamento de Estado y de Guerra de EEUU advirtió sobre << *una creciente marea a nivel mundial en la cual la gente común aspira a horizontes más altos y amplios*>>

actuales en vigor. Analicemos pues cuales pueden ser las oportunidades que nos aporta la tecnología.

II - LA TECNOLOGÍA ACTUAL, SUS POSIBILIDADES Y LAS INCIPIENTES DEMOCRACIAS DIGITALES:

La informática permite hoy en día elaborar cualquier creación de la mente humana en cuestión de horas: literatura, periodismo, música, arquitectura, ingeniería, etc. etc. se sienten favorecidas y a la vez fagocitadas por la voracidad de esa nueva tecnología que las potencia y las condiciona. Ya casi nada existe sin pasar por la informática. Ella ha sido el gran acelerador de las comunicaciones que han empequeñecido el mundo.

Internet es el último paso adelante de la informática. La red de redes nos está permitiendo conocer los entresijos de cualquier organización. Y la fluidez actual de la información a nivel planetario era absolutamente impensable hace una década.¹⁴ Hoy en día los cien millones de individuos de la *Elite Técnica*, a que antes me refería, son capaces de comunicarse entre sí sin mayores problemas. Las diferentes lenguas ya no son un obstáculo, existen traductores automáticos cuasi-simultáneos. Los diferentes horarios –que suponían un contratiempo para las comunicaciones telefónicas- así como los elevados costes de dichas orales comunicaciones, tampoco constituyen hoy un impedimento: el correo electrónico y sus prácticos buzones lo solucionan.

Además, la comunicación de ideas y proyectos mejora con la escritura pues ésta exige mayor precisión y por tanto obliga a definir mejor el propio pensamiento. Desde que dicho método de acumulación de datos e ideas apareció hace casi 6.000 años, en la antigua Mesopotamia (hoy tristemente bombardeada por los ejércitos de ocupación¹⁵), la humanidad ha podido acumular conocimientos de forma sistemática, y ello le ha permitido a la especie humana conquistar el planeta como no lo había hecho en los 150.000 años precedentes. En la 1ª escritura del mundo: la cuneiforme está el 1er código de normas “...*para que el fuerte no dañe al débil, para hacer justicia al huérfano y a la viuda, el rey Hammurabi de Babilonia a escrito sus preciosas palabras en una estela...*” **La escritura ha supuesto la democratización de los conocimientos** haciéndolos asequibles a un estrato mucho más amplio de la sociedad. Ya no es preciso ser coetáneo o conocido de un sabio para poder absorber sus enseñanzas, basta con leer sus escritos. Ahora con la informática e Internet los conocimientos <vuelan> entre las mentes y generan a su vez una mayor aceleración de descubrimientos técnicos y políticos (revoluciones populares similares en países muy distintos y muy distantes: claveles en Portugal, cacerolas en Argentina, naranja en Ucrania, Cedro en Líbano, etc.).

La transmisión oral de la cultura es muy eficaz como vehículo de cariño y relación pero ofrece muy escasos resultados para la verdadera acumulación de conocimientos. En una misma persona por muchos conocimientos que llegue a almacenar es muy difícil que a la vez posea una gran capacidad didáctica, y más difícil todavía, que entre sus alumnos exista

¹⁴ En Abril de 2003 se han cumplido exactamente los diez años de existencia de Internet como red abierta.

¹⁵ Dicha destrucción constituye un terrible acto de nihilismo al atentar contra la misma esencia del ser social que constituye la humanidad. Es como si un zurdo se cercenase la mano derecha por no ser tan hábil como su izquierda. Dicha guerra ha supuesto -por el atentado contra el crisol de la cultura que nos ha hecho posibles como ser social moderno- el culmen de la ignorancia o, lo que es peor, del despotismo.

otro con las suficientes capacidades de comprensión, retención, creatividad y didáctica como para entender, recordar, incrementar y transmitir los conocimientos escuchados. Lo normal en la transmisión oral de conocimientos es que se produzcan dos pasos adelante y uno atrás ¡vamos! que muchas veces se pierden conocimientos o experiencias por falta de transmisores o receptores adecuados.

Sin embargo con la escritura todo cambió. Cualquiera con la capacidad suficiente ha podido acceder a los pozos de ciencia que son los libros y allí escarbar en busca de -certezas o dudas- pero, en todo caso, experiencias enriquecedoras, permitiéndole a su vez transmitir mediante la escritura sus nuevas conclusiones. Todos, por muy sabios y únicos que nos parezcamos a nosotros mismos, no somos otra cosa que la suma de multitud de esfuerzos y experiencias anteriores. Basándose en esa premisa el inventor del pararrayos, el físico, político y filósofo: *Benjamín Franklin*, consideraba inmoral patentar sus inventos pues los entendía solo como un paso más en la acumulación humana de conocimiento, y se contentaba con el simple beneficio de haber sido el primero en dar ese nuevo paso en el camino del saber. En la actualidad asistimos atónitos al espectáculo de ver como las grandes transnacionales de la biotecnología <<patentan>> conocimientos ancestrales (indios de la amazonía distinguen más de 10 tipos de paludismo y sus remedios) que dicen haber inventado, o crean semillas con frutos estériles intentando con ello eliminar prácticas tan clásicas como que los agricultores guarden parte de la cosecha para semillas de la siguiente siembra. ¿Qué hubiera pasado si Colón y los demás descubridores del continente americano hubieran patentado las patatas o los pimientos...?

Todos somos hijos de nuestra cultura ancestralmente transmitida, y porque: sabemos lo que sabemos gracias a la acumulación de conocimientos derivada de las generaciones anteriores y no sólo por nuestro esfuerzo, por esa razón nos debemos a la colectividad y nuestras ideas y descubrimientos son parte inequívoca del acervo cultural humano. La propiedad intelectual es una creación jurídica propia de aquellos listillos egoístas que quieren quedarse con un trozo del pastel que no les corresponde. **Nuestro inconsciente colectivo es mayor de lo que llegamos a tener conciencia de imaginar. La cultura que, tras cien mil años de caminar, nos hemos dado y la genética que poseemos como especie, están a punto de pasar a manos privadas.**

Así pues, a partir de la escritura el avance en el conocimiento es exponencial y logarítmico, aun cuando el planeta tierra sigue –afortunadamente- girando a la misma distancia y velocidad alrededor del sol que hace un millón de años, los acontecimientos entre los habitantes *homo sapiens* se aceleran, y así vemos como la duración de los Imperios se acorta sensiblemente: La sabiduría china es producto de milenios de dominación y orden; las pirámides egipcias tardaron mil años en ser posibles; el imperio romano compartió con los árabes durante un milenio el dominio del mediterráneo, y sin embargo el primer imperio planetario –el español- no duró ni 300 años; y también, a pesar de ser la más longeva entre las potencias colonialistas, la inglesa bonanza victoriana fue más breve que la de los imperios anteriores.

Esa pauta de aceleración nos llevaría a pensar que el actual imperio estadounidense tiene los días contados máxime si sigue actuando de espaldas al interés de la humanidad, incluidos sus propios componentes. Otra cosa sería que –como propone *George Soros*- los EUA, claros líderes militares, optaran por un liderazgo de corte humanista tendente a conseguir la supervivencia y el bienestar de la humanidad. Así quizás sobrevivieran en su hegemonía, pues de lo contrario, tarde o temprano los demás países se unirán en su contra

con el grave riesgo de una confrontación nuclear mundial que dará al traste con la historia de la humanidad.

Por lo tanto, en este momento histórico, **es de vital importancia crear un sistema democrático a nivel planetario, reforzando las instituciones internacionales ONU, FMI, OMC, OIT,... mediante sistemas más creíbles de democracia, donde cuenten más el número de habitantes que los poderes económicos que detentan y donde la posibilidad de consultas masivas a las poblaciones afectadas, acerca de sus intereses y voluntades, estén previstas como algo normal, posible y deseable.**

Tras este paréntesis político sigamos hablando de las POSIBILIDADES DE LA TECNOLOGÍA ACTUAL EN LOS CAMPOS DE LA INFORMACIÓN Y LA DISCUSIÓN.

En pocos años nos hemos acostumbrado a ver a nuestros ancianos acercarse a los novedosos *cajeros automáticos* y relacionarse con ellos como si de buenos amigos se tratase. Es lógico: les evita colas y les mantiene puntualmente informados acerca de sus, generalmente, precarias economías.

Los populares *Chats* a mi entender no son otra cosa que *tertulias modernas*, que también podemos denominar como *foros digitales*: son maravillosos puntos de encuentro de distintas opiniones respecto a diferentes temas.

Las *encuestas instantáneas vía teléfono o Internet* nos permiten opinar acerca de multitud de temas: desde qué concursante de Operación Triunfo ha de vencer hasta qué opinión nos merece tal o cual líder político. Además las empresas de telefonía están encantadas con tanta opinión telefónica ¿Quién sabe si han sido ellas quienes la han promocionado?

Las entidades financieras han entrado de lleno en la *Banca Electrónica* pues les ahorra personal y así los ciudadanos de a pié –ante el incentivo de la mejor remuneración de nuestros ahorros o el menor coste de nuestras operaciones bancarias- nos estamos acostumbrando a utilizar dichos, otrora sofisticados, métodos de cuentas numeradas y claves cifradas, de forma tal que últimamente con unos cuantos minutos frente al ordenador o colgado del auricular telefónico podemos mover todos nuestros ahorros de un banco a otro y de un activo a otro sin problema alguno.

El comercio electrónico inicia su andadura tímidamente a través de la red pues la “captura” y duplicidad de números de tarjetas de crédito lo ha ralentizado, sin embargo las autoridades –conscientes de la gran importancia del comercio- están intentando paliar dichos inconvenientes mediante la instauración de *la firma digital*. Cuestión que trataremos más adelante.

Elecciones Digitales como la recientemente celebrada en Hoyo de Pinares (Ávila) acerca de la conveniencia de trasladar o no la fiesta patronal, o la prueba informática de Referéndum del Tratado Europeo son todo un ejemplo de lo avanzado de la tecnología.

Todo ese elenco de posibilidades telefónicas e internáuticas han sido promocionadas básicamente por las sociedades mercantiles particulares en aras a conseguir mayores niveles de ahorro o productividad, o mayores niveles de audiencia. Este último detalle es muy importante de cara a *La Democracia Digital* pues demuestra que los promotores de

concursos televisivos han tenido claro que, a mayor participación del público, mayor seguimiento de su programa y, a mayor índice de audiencia, mayores ingresos por publicidad, etc. Lo cual nos da un importante argumento de cara a conseguir mayor participación en las democracias pues podremos argumentar: *a mayor participación mayor implicación*. Pero no adelantemos acontecimientos.

También las Instituciones se han sumado recientemente a esa marea tecnificadora de las relaciones entre ellas y sus administrados. Así, hoy en día, es posible relacionarse informáticamente con la temida Hacienda Pública (un millón de españoles lo han hecho en el último año), también ya, se pueden presentar determinados “papeleos” burocráticos ante la Seguridad Social. Incluso, hace poco, saltó a los medios una noticia que nos relataba la historia de una *declaración ante un juzgado* español, efectuada desde el otro lado del atlántico, *mediante* el sistema de *videoconferencia*.

El conjunto de métodos privados o públicos que con un alto nivel tecnológico permiten la participación ciudadana yo vengo a denominarlos: *Tecnología participativa* y su simple existencia y cada día mayor difusión vienen a avalar las gigantescas posibilidades que encierran de cara a promover y conseguir la verdadera democracia participativa o ***Democracia Digital***. A lo largo del 2003 se plasmó el 90% de este Ensayo, que ahora ve la luz, por ello se habían mencionado aquí los mensajes SMS como una <<posibilidad técnica>> que luego se ha convertido en <<realidad política>> tal y como el 13 de marzo de 2004 se demostró.

Estudiemos ahora la no escasa Legislación actual.

III - BREVE RESEÑA Y ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE LA LEGISLACIÓN ACTUAL:

Clarificador ejemplo de la creciente aceleración adquirida por la humanidad lo constituye el ya numeroso abanico de disposiciones normativas referentes a *La Firma Digital o Firma Electrónica*. Países tan dispares como Alemania, Austria, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España (de las pioneras RD14/99), Guatemala, Italia, Japón, México, Perú, La Unión Europea (Directiva 93 de 1999), USA (junio 8 de 2000) o Venezuela, han iniciado ya la andadura legislativa de la cuestión. Siempre ¡eso sí! desde una visión mercantilista del asunto pues *lo que se pretende en realidad es facilitar el Comercio Electrónico* y acelerar con ello el, ya de por sí rápido, método de distribución injusta de riquezas. Los países que antes desarrollen este nuevo tipo de comercio serán quienes primeramente saquen provecho del mismo. Por esa razón también la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional: CNUDMI se preocupó de establecer una Ley Modelo para las Firmas Electrónicas en su 38º periodo de sesiones celebrado en Nueva York entre los días 12 al 23 de marzo de 2001.

Pero centrémonos en la Directiva 93 del Parlamento Europeo y de su Consejo de 13 de diciembre de 1999 a fin de ver que fruto le podemos sacar de cara a la utilización de dicha legislación en cuestiones de *Democracia Digital*.

Los Considerandos previos al articulado (una especie de exposición de motivos) son muy significativos así:

- En el (4) dice: ..., *un marco claro comunitario sobre las condiciones aplicables a la firma electrónica aumentará la confianza en las nuevas tecnologías y la aceptación general de las mismas...* Si se pretende la aceptación general de dichas normas no tenemos porqué pensar que se haya de excluir la cuestión de las discusiones políticas y la creación de normativa legal.
- En el (5) se vuelve a ... *fomentar la confianza en la firma electrónica...*
- El considerando (8) entero reza así: *Los rápidos avances tecnológicos y la dimensión mundial de Internet hacen necesario un planteamiento abierto a diferentes tecnologías y servicios de autenticación electrónica de datos. ¿Los recuentos de votos son datos como otros cualesquiera, nó?*
- El (9) empieza de la siguiente manera: *La firma electrónica se utilizará en muy diversas circunstancias y aplicaciones, dando lugar a una gran variedad de nuevos servicios y productos relacionados con ella o que la utilicen...* Nosotros hemos de deducir con presteza que una de esas posibles aplicaciones de la firma electrónica podrá ser la canalización de votos en los servicios de consulta popular o la aportación de ideas a debates legislativos y de voluntades en sus votaciones.
- El (16) comienza diciendo: *La presente Directiva contribuye al uso y al reconocimiento legal de la firma electrónica en la Comunidad; no se precisa un marco reglamentario para las firmas electrónicas utilizadas exclusivamente dentro de sistemas basados en acuerdos voluntarios¹⁶ de Derecho privado celebrados entre un número determinado de participantes.* Y más adelante sigue así: ...; *no se debe privar a las firmas electrónicas utilizadas en estos sistemas de eficacia jurídica ni de su carácter de prueba en los procedimientos judiciales.*
- El (19) entero nos explica lo siguiente: *La firma electrónica se utilizará en el sector público en el marco de las administraciones nacionales y comunitarias y en la comunicación entre dichas administraciones y entre éstas y los ciudadanos (ya está ocurriendo) y agentes económicos, por ejemplo en la contratación pública, la fiscalidad (también ocurre), la seguridad social (idem de idem), la atención sanitaria y el sistema judicial.* Si seguimos con los ejemplos ¿por qué no añadir el Sistema Electoral?
- El (21) se inicia así: *Para contribuir a la aceptación general de los métodos de autenticación electrónica, debe garantizarse la admisibilidad de la firma electrónica como prueba en procedimientos judiciales en todos los Estados miembros...* Al igual que hoy en día “los pucherazos” se pueden recurrir ante los tribunales igualmente se podrá hacer aun cuando la votación se haya efectuado digitalmente.
- Para terminar con los Considerandos decir nada más que el (24) invoca la observancia de la normativa sobre protección de datos y el respeto a la intimidad.

El texto en sí de la Directiva plasma más exactamente los motivos antes expuestos por lo que no quiero extenderme en su consideración pormenorizada con la salvedad de lo establecido en **El artículo 2-2** cuando define *firma electrónica avanzada* como aquella que cumple los siguientes requisitos:

- b) *estar vinculada al firmante de manera única;*
- c) *permitir la identificación del firmante;*

¹⁶ El subrayado pretende llamar la atención de cara a la futura implantación progresiva de las *Votaciones Digitales*, bastará pues el *acuerdo voluntario . . . entre un número determinado de participantes.*

- d) haber sido creada utilizando medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control;
- e) estar vinculada a los datos a que se refiere de modo que cualquier cambio ulterior de los mismos sea detectable;

De los anteriores parámetros y en referencia a las posibles *Votaciones Digitales* podemos deducir las siguientes conclusiones:

- a) Si la vinculación es unitaria podremos afirmar: **Un hombre, una votación.**¹⁷
- b) Podemos saber quienes han votado aunque no sepamos (ni debemos poder saber) en que o que sentidos lo han hecho¹⁸.
- c) Cada votante, al igual que con las claves bancarias, podrá modificar su sistema de cifrado a su libre albedrío y será responsable de su custodia a fin de evitar sustracciones o manipulaciones.
- d) Si con posterioridad a haberse efectuado la votación se hubieran producido cambios éstos han de ser detectables. Lo cual incide directamente en la preservación de la limpieza de las votaciones.

Hasta aquí –tras este repaso superficial a **la legislación comunitaria**- hemos podido comprobar como la normativa actual <<ya>> **nos lo permitiría**, si quisiéramos, **implantar un sistema de *Votaciones Digitales* al menos en el ámbito privado**. Existen los medios técnicos y suficiente apoyo legal para poderlo efectuar sin problemas, solo falta la voluntad política de implantar dichos sistemas.

Pasemos ahora a detallar con más profundidad todo lo referente a

IV - LA TODAVÍA LEJANA PERO POSIBLE DEMOCRACIA DIGITAL:

Cuando se construye un edificio lo primero que se hace son los cimientos y sobre ellos se instaura la solera sobre la cual se alzarán las columnas y las paredes maestras que finalmente sostendrán el techo. La finalidad de este pequeño estudio es intentar construir el edificio de *La Democracia Digital* y ahora, tras haber comprobado que tenemos una *Tecnología* suficiente y una *Legislación* adecuada, que constituyen los cimientos y la solera del nuevo edificio, pasaremos a la complicada tarea de ir levantando las columnas. Columnas que, a modo de premisas, constituyen elementos esenciales del edificio y sin las cuales no podremos acabar de construir el nuevo refugio de esperanza democrática de la humanidad.

¹⁷ Menciono **Votación** y no simplemente **voto** porqué, como veremos más adelante pretendo argumentar la conveniencia de que cada individuo tenga diversos tipos de votos referentes a diversos ámbitos.

¹⁸ Se alegrará que existe el peligro de control de dichos votos por quienes rijan el sistema de encriptaciones y sería cierto de no ser ineficaz por dos cuestiones: 1ª la inviabilidad económica de poder llegar a controlar la infinitud de datos y 2ª que para cuando este sistema de *D.D.* se haya definitivamente instaurado *la masa crítica* de los introducidos en él será suficiente para que su control no influya negativamente.

IV – Columnas:

- A) *Sociedad del consumo racional o de la Dignidad*
- B) *Implantación del voto y votaciones múltiples*
- C) *Alto nivel educativo de la población*
- D) *Revocabilidad de nombramientos*

IV-A: *Sociedad del consumo racional o de la Dignidad:*

En la actualidad, a diferencia de otras épocas, el hombre moderno -en los países industrializados y con un nivel de vida e ingresos medios elevados- vive para consumir todas aquellas cosas que es capaz de producir. En realidad esta es la finalidad de la estrategia del sistema capitalista, marcado por las pautas del liberalismo más salvaje. En cambio, a lo largo de su historia, siempre ha sido al revés, es decir, el hombre ha ido produciendo lo que necesaria u obligatoriamente había de consumir. Es a partir de la llegada del sistema neoliberal cuando se cambia el proceso. Y se produce para que se consuma. Incluso como señala el egregio *Sánchez Ferlosio* en *Non Olet*¹⁹ se llega a producir el propio consumidor.

La tecnología nos ha aportado avances que han hecho nuestra vida más cómoda, más saludable y por ello más longeva. Hace muchos años que la tecnología desautorizó la teoría de *Malthus*. Ahora somos perfectamente capaces de obtener de la Madre Tierra todo lo necesario para alimentar a todos los habitantes del planeta. Además, hoy en día, no parece lógico que alguien tenga sufrir la falta de salud, educación, vivienda etc... El problema reside en el reparto. Es absolutamente preciso que el 1er mundo modere su consumo hasta alcanzar la racionalidad, frenando el dispendio y derroche que suponen todas esas segundas residencias vacías durante tantos meses cada año o todos esos coches aparcados por no tener manos suficientes para conducirlos a la vez o la multitud de juguetes almacenados en abarrotados armarios infantiles o el interesado mantenimiento de tecnologías derrochadoras de energía etc. etc.

El propio consumo dicen que retro-alimenta el tipo de sociedad que nos hemos, o nos han montado. Los sabios oficiales nos dicen que <ya> el 1er mundo no puede salir de esa espiral de consumo creciente pues en caso de detenerse será *el caos y el crujiir de dientes*. Que es preciso que siga rodando la rueda del consumo hasta que también los demás mundos vayan pudiéndose unir al carro del derroche y la absurdez. ¡Que locura!

La realidad es muy otra, el consumo por el consumo produce una felicidad ficticia, relativa y superlativamente efímera, como pone de manifiesto *Frédéric Beigbeder*²⁰ en su libro 13,99 Euros, y además al existir una, innegable, limitación en la existencia de bienes (energía, agua potable, aire respirable) el hecho de que unos consuman mucho, priva a los demás de poder hacerlo, es decir, **la desconsiderada irracionalidad del consumo de unos pocos niega la posibilidad de acceder a la simple dignidad a la mayor parte de la población del planeta**. Hace cuarenta años *Herbert Marcuse* ponía ya el acento en la dimensión desesperadamente consumista del hombre moderno y señalaba a la democracia participativa como medio para escapar del embrutecimiento producido por el consumo.

¹⁹ Ediciones Destino 2003

²⁰ 13,99 €Editorial Anagrama, 2001

Por ello es **absolutamente preciso sustituir la mitad de las horas dedicadas a producir por horas dedicadas a la participación en la *Res* (cosa) pública**. No se trata de aumentar el tiempo de ocio ¡no! La actividad sigue siendo necesaria pero dirigida en otro sentido. **Si cada individuo dedicase la mitad de su horario laboral a la producción, dado el avance tecnológico actual, sería ésta suficiente para abastecer las necesidades de dignidad a nivel planetario²¹**. Y si además durante todo ese tiempo “liberado” de la esclavitud productiva, la mente de **cada individuo se dedicase a** participar -sea en *foros presénciales* o bien en *foros digitales*- en los que pudiera aportar su particular visión del mundo que le rodea, e incluso pudiera *colaborar en la tarea legislativa votando digitalmente*, sin duda, **su nivel de satisfacción sería muy superior** al obtenido con el consumo. Realmente *el individuo se sentiría participe de su propio destino y por ende mucho más feliz*. A mayor participación mayor implicación, que decíamos anteriormente, y a mayor implicación mayor asunción y generalmente mayor satisfacción lo cual desemboca innegablemente en mayor grado de felicidad.

Como he mencionado antes, Rodrigo Rato desde el FMI lanza la consigna de aumentar la jornada laboral de los europeos con la excusa de la productividad y el crecimiento económico. Falaz excusa según se desprende de los datos que *J. Rifkin*²² nos ofrece al señalar que en el año 2002 Noruega, Bélgica, y Francia ocupaban los tres primeros lugares en cuanto a nivel de productividad. Bastante por delante de la distanciada USA que se encontraba prácticamente empatada con otros cinco países europeos como son: Dinamarca, Austria, Italia, Suiza y Finlandia.

La productividad por hora trabajada en Francia en 2002 superaba en un 7% la de USA y ello en base a que la, entonces, nueva ley de las 35 horas semanales “*contribuía a mejorar la producción al permitir una organización más flexible del trabajo y establecer un nuevo diálogo con los trabajadores, lo que mejoraba su motivación*”.

Así pues la productividad no está directamente relacionada con el nº de horas trabajadas, son la motivación y la preparación técnica quienes condicionan dicha productividad. Hoy en día es perfectamente posible reducir el nº de horas de actividad laboral por persona sin detrimento alguno de la productividad. El hecho de contar con jornadas más reducidas y por tanto menos estresantes reduce el nivel de accidentes laborales y permite la inclusión laboral de un mayor nº de personas con la consiguiente disminución de la atención social a las mismas.

“El valor del tiempo se halla en un plano superior en la vida humana respecto a los valores materiales, convirtiéndose en el valor básico de la actividad Económica. Y ello se debe a que el valor tiempo corresponde plenamente a la satisfacción de los deseos humanos e intelectuales, mientras que los valores materiales corresponden a la satisfacción de los deseos psicológicos y materiales” *Masuda Yoneji* en *The information Society as Post-Industrial Society*²³

²¹ Tan digno y quizás más saludable es tomar pescado azul considerado de “pobre”, como las sardinas o los verdes, cuyos precios son ridículos comparados con los rodaballos de cetárea, alimentados éstos con piensos, pero que otorgan a sus engréidos comensales otra alcurnia y rango jamás antes alcanzados por sus antepasados. Volvamos a menús más vegetarianos como los de nuestros abuelos, son más sanos y menos depredadores del medio; etc. etc.

²² EL SUEÑO EUROPEO, Ed. Paidos, 2004 pag. 66 y 71 procedentes de diferentes autores

²³ Citado por J. Rifkin en EL FIN DEL TRABAJO Ed. Paidos 1996, pag. 262

La dignidad del hombre pasa ineludiblemente por disponer de <<su tiempo>> para así sentirse vivo. La arrastrada vida del trabajador esclavizado a una cadena o a la atosigante realización de un sin fin de visitas de ventas, le escamotean su bien más preciado: su tiempo. De que le sirve tener más cosas si no tiene apenas tiempo de disfrutarlas.

No se trata tampoco de limitar el consumo al que existía en la humanidad en la época pretecnológica. Es absolutamente lógico y racional que unos inventos tan útiles como la energía eléctrica, la lavadora automática, la televisión, la informática de la comunicación, los materiales aislantes, etc. etc. sean de dominio generalizado.

Como ir dando los pasos para conseguir la mencionada <<liberación de tiempo>> es un tema que pasa por la defensa de la limitación de la jornada laboral, hasta ahora conseguida a la vez que se va incrementando el tiempo destinado a otros menesteres no laborales, pero eso lo tocaremos más adelante, ahora por el momento me limito a plantear la *Democracia Digital posible aunque lejana*.

IV – B: Implantación del voto y votaciones múltiples:

Lo mismo que cualquier persona posee diferentes aptitudes (canta bien y es un gran deportista, o dibuja medianamente y además es un magnífico catador de vinos) que constituyen la esencia misma de su ser, no veo porqué, el ciudadano, no ha de poder detentar diferentes votos de acuerdo con sus diferentes cualidades, situación personal, conocimientos, o deseos. Así pues **entiendo como posible, y conveniente, que un adolescente de 16 años tenga voz y voto en temas referentes a Familia o Educación**. Y así mismo **considero esencial que cada persona adulta pueda decidir en que rama del conocimiento y por tanto de la normativa quiere o se siente capaz de participar mejor**. Es decir, que si nos encontrásemos con la típica persona que “*por amor al arte*” ha montado la clásica asociación que se dedica a recoger perros abandonados, seguramente, convendremos, todos, en que es la idónea para dedicar su tiempo <liberado> a la aportación de ideas en el mundo de la legislación sobre animales. Y si nos acordamos de nuestro *Pedro Almodóvar: El Grande*, convendremos en que puede aportar algo a la legislación sobre espectáculos. Al igual que los cazadores a escopeta y los cazadores fotográficos podrán aportar algo a la Ley de Caza; y los deportistas a la Ley del Deporte; y . . . etc. etc. etc.

Se me alegrará que dichas personas ya pueden canalizar sus inquietudes legislativas a través de sus respectivas asociaciones y a ello responderé que, de acuerdo, pero si lo dejamos tal y como está, seguirá siendo una democracia indirecta y por lo tanto menos motivadora y participativa y **lo que se pretende con el voto múltiple es fomentar la participación** en la vida de la comunidad y en la influencia que dicha participación tiene sobre el futuro.

En una *Democracia Digital* **toda persona adulta tendría la posibilidad de alzar su informática voz y ejercer su digitalizado voto en tres materias legislativas: una general, como hasta ahora, referente a la elección del sesgo político de los legisladores generales, y dos específicas a escoger en las que actuaría directamente de legislador**.

Así pues en *La Democracia Digital* al llegar a los 16 años las personas podrían obtener su certificado de firma y voto digital para participar con voz y voto en los foros digitales referentes a materias educativas y de derecho de familia. Al cumplir los 18 obtendrían, como ahora, la posibilidad de elegir o ser elegidos para legisladores o gobernantes de la

nación, sólo que además, contarían con la posibilidad, como todo adulto, de participar digitalmente en los foros políticos generales (aquellos que no fueran *específicos*), es decir, podrían votar en un referéndum, en la consulta sobre la adhesión o no a un tratado, en las elecciones municipales, autonómicas, cantónales o generales, cuando éstas o aquellas hubieran de celebrarse. Transcurridos cinco años desde su mayoría de edad, llegados, por tanto a los 23, podrían cambiar cualquiera de sus dos *votos específicos* del ámbito familiar y educativo por otros dos cualquiera de los señalados como tales, con la única salvedad de que no podrían volver a cambiar de *<afición normativa>* hasta transcurridos cinco años y así sucesivamente cada cinco años.

Distinguimos por tanto dos tipos de legisladores: *Los legisladores generales elegidos como tales* que son similares a los actuales: todos votan y discuten todas las normativas aunque algunos de ellos se especialicen en determinados campos para elaborar los proyectos de normas o enmiendas específicas a presentar, y *Los legisladores por propia adscripción* que son todos aquellos ciudadanos que de acuerdo con lo establecido anteriormente han decidido ejercer su derecho a discutir y decidir con su voto cuestiones de legislación específica. Éstos últimos pueden llegar a ser legión.

Los legisladores generales elegidos, especialistas en cuestiones específicas, actuarían de coordinadores de los debates y votaciones de los *foros digitales específicos* para ir así elaborando las diferentes propuestas legislativas. En las democracias actuales toda norma pasa primero por una comisión que la elabora, o la analiza si ha sido promovida por otro partido, y luego se somete al debate general, o específico según los casos, para luego ser votada en la correspondiente cámara en la que el decantamiento de los votos se produce generalmente en función de lo establecido como *conveniente* por los comisionados específicos de cada partido. En las nuevas *Cámaras Digitales* el proceso sería similar: *Los legisladores generales* que hubieran elaborado una propuesta de norma la expondrían en *el foro digital* a fin de proceder a su debate. Durante un tiempo prefijado **se debatiría dicha propuesta digitalmente** proponiéndose, en su caso, enmiendas totales o parciales, que como en los debates actuales, serían después aprobadas o denegadas mediante *votaciones digitales*. En cuyos *foros y votaciones* ¡naturalmente! participarían todos aquellos ciudadanos que se hubieran adscrito a dicha materia específica.

Está claro que el corte o perfil político de los *legisladores generales elegidos* influirán en el sesgo político-ideológico de las materias *específicas* y por ello se propondrán a discusión a los ciudadanos -a través de los *foros digitales*- distintos proyectos legales con distintos matices en función de los diferentes grupos políticos proponentes. Pero será en definitiva la *votación digital*, efectuada al final del *foro*, la que permita a los ciudadanos, adscritos a la materia *específica* en cuestión, dar la victoria a una u otra propuesta, así como también, a lo largo de la *discusión digitalizada*, haber ido proponiendo enmiendas a las propuestas iniciales. Es decir, la discusión de una norma referente a una materia *específica* se llevaría a cabo igual que en la actualidad solo que en vez de realizarse en el hemiciclo o en las comisiones como ahora, lo harían a través del *foro digital* en el que no solo estarían presentes los diputados generales, como ahora, sino también todos aquellos ciudadanos que estuvieran adscritos a esa materia. El pueblo llano participaría activamente en la materia legislativa.

Vemos como la Cámara de los Comunes del Reino Unido es una especie de aglomeración de gentes que se encuentran apiñados como si estuvieran cruzando el atlántico a bordo de

un súper Airbus y todo se debe a la dificultad arquitectónica, que tenían antaño, de construir espacios suficientemente amplios para albergar a 900 discutidores. Las democracias con menor abolengo han construido parlamentos dignos de las mejores poltronas pues ha mejorado mucho la técnica constructiva y así vemos como cualquier Comunidad Autónoma de *cuatro gatos y medio* tienen un parlamento de quitar el hipo a cualquiera. Ahora, en la hora digital, podemos prescindir de semejantes monumentos a la ampulosidad y construir un inmenso *Parlamento Virtual* con un millón o más de poltronas donde aposentarnos con solo implantar *La Democracia Digital* dejando así verdes de envidia a los arquitectos del moderno y espacioso Parlamento Europeo.

Podrá, sin duda, decirse que, para la subsistencia de *La Democracia Digital*, bastaría con aplicar a la actual, el sistema de *foro digital*, incorporando así a las discusiones legislativas, aunque solo fuera con voz pero sin voto, a un importante elenco de ciudadanos dispuestos a colaborar. Si además se contase con la posibilidad de votar en dichos foros, ya estaríamos ante un principio de *Democracia Digital*. Yo, sin embargo entiendo que, no basta con la posibilidad de la voz y el voto en los *foros digitales* **es crucial que se incorpore también la novedad del voto múltiple** debido ante todo al <impresionante poder de convocatoria> con que cuenta el hecho de poder colaborar en algo de lo que realmente te sientes capaz. Se implica más y mejor aquel que se siente con autoridad para opinar sobre algo de lo que cree conocer a fondo. O dicho al revés: los ciudadanos gozosa y prestamente se adscribirán a legislar en aquellas materias de las que crean conocer, en el absoluto convencimiento de que podrán aportar algo, de lo cual, por otra parte, no me cabe la más mínima duda.

La especificidad de las materias legislativas a escoger puede ser muy variada y naturalmente irá creciendo con el tiempo. A modo de ejemplo podemos citar las siguientes:

- Derecho de Familia
- Leyes relativas a la educación.
- Ley de Deporte.
- Leyes Laborales o de organización del trabajo.
- Leyes referentes a los alimentos
- Leyes respecto a los animales
- Leyes sobre la edificación.
- Leyes referentes a armamento, defensa, declaración de guerra etc.
- Leyes respecto a la ecología y medio ambiente.
- Leyes respecto a la medicina y la salud.
- Leyes referentes a la economía e impuestos.
- Normativa municipal.
- Leyes de tipo general (llegará un momento que al existir muchas especificidades las cuestiones generales serán escasas y por tanto susceptibles de legislarse en "*petit comité*").
-

Intentaré ahora clarificar las razones y términos que hasta aquí he hecho servir:

1 - He utilizado en todo momento el verbo *poder* y ello en base a que considero ese *voto múltiple* como una *posibilidad* y no como una *obligación*, al igual que en la actual normativa democrática no es obligatorio el voto aunque si conveniente. Entiendo que esa nueva *posibilidad* incentivará enormemente la participación ciudadana, máxime si se tiene el tiempo suficiente para poderlo realizar. Habrá ciudadanos que "pasen" de participar o que les resulte difícil por su nivel educativo o laboral. En las primeras fases participarán

más los más cultos y preparados lo cual, a mi modo de ver, no tiene porqué perjudicar a quienes no participen.

2 - He escogido la adolescente edad de 16 años para temas de educación y familiares porque estoy convencido de las grandes posibilidades de aportación que tienen los adolescentes en estos temas. La enorme vitalidad de esas edades tendría un cauce más de expresión que ayudaría además a irlos introduciendo en la sociedad adulta. Seguramente muchos hijos de divorciados que han sufrido en carne propia la “pérdida” de uno de sus progenitores, abogarían por no tener que optar por uno de ellos y se apuntarían al carro de *La Custodia compartida* como sistema de custodia automática en caso de separación o divorcio.

Si las pirámides poblacionales siguen precisamente presentando esa forma geométrica parece claro que el número de jóvenes será superior al de adultos, por ello si ahondáramos más en toda la problemática electoral –cuestión que no nos puede ahora distraer del simple planteamiento inicial de la *Democracia Digital*- convendríamos en que quizás, en temas educacionales, fuera preciso ponderar, dando un peso diferente, el voto adolescente respecto al adulto, de forma tal que, por ejemplo: el deseo vacacional de los adolescentes no pudiera condicionar el necesario aprendizaje propuesto por los adultos.

3 - La edad de los 23 años coincide con la primera vez en que se puede cambiar de adscripción legislativa en materias específicas por ser ésta la edad a la cual, cabalmente, se termina la formación en este actual mundo moderno tan complejo y didáctico, y por haberse, generalmente, ya a esa edad, definido las aptitudes o aficiones propias de cada individuo. La mayoría de los jóvenes ciudadanos estarán deseando olvidarse de los temas familiares y educacionales a los que han estado adscritos los últimos siete años de su vida y tomarán con renovados ímpetus las tareas legislativas en aquellos campos a que sus aficiones les dirijan. Este párrafo podría haberse obviado en aras a esa brevedad que aludía en la introducción, pues está claro que habrá partidarios de los 21 ó 18 como edades apropiadas y argumentos de todo tipo y condición pero nos sirve como muestra del enorme nivel de *agujeros negros* que a la *Democracia Digital* le quedan por descubrir.

4 - Planteo la obligatoriedad de permanecer fiel durante un quinquenio a la especificidad escogida debido a un sentido práctico de ordenamiento y control de los votantes y sus votos, y debido al deseo de fomentar una cierta responsabilidad respecto al tema escogido. A ese respecto, quizás fuera conveniente publicar las adscripciones de cada cual a fin de que la población en general preguntase a los adscritos acerca de las materias propias de su elección y de esa forma el interés ajeno acerca de su materia concreta fomentaría la participación real para así poder dar respuestas a los demandantes de información. Si todo el mundo conoce que yo –por ser un aficionado a la gastronomía- me he apuntado a co-legislar sobre temas referentes a la alimentación, seguramente la gente acabará aportándome ideas o cuestiones sobre las cuales preguntarme con lo que me convertiré en un mini foro andante de temas alimenticios.

Hasta aquí lo referente al **voto múltiple normal** pero entiendo que existe en las modernas sociedades una cuestión, muy en boga últimamente, que hace referencia al, mal llamado, *problema* de la *inmigración* (para mí, lejos de ser un problema es una solución a multitud de cuestiones tales como: el trabajo más arduo, la endogamia cultural etc.). Al respecto me parece que es una cuestión de pura lógica, que en estos tiempos de facilidad de comunicaciones, el hombre, como cualquier otro ser de la naturaleza, acuda en busca de los mejores pastos allí

donde los encuentre y en similitud a las aves -que cuentan con alas para desplazarse- él utilice su ingenio para acudir allí donde crea que su vida y la de sus hijos pueda llegar a ser más confortable. **Es totalmente legítimo emigrar** –nadie, en éste 1er mundo, cuestiona ahora las masivas emigraciones desde la otrora famélica Europa a los prometedores Nuevos Continentes, que desplazaron a los habitantes ancestrales de aquellos pagos- e igualmente **es totalmente cierto que casi nadie emigra por gusto**. Así pues *La Democracia Digital* no ha de soslayar dicha realidad y al respecto **propongo**:

- Por un lado, **que se otorguen plenos derechos electorales a todos aquellos forasteros que lleven residiendo en el país dos años**. Dicha posibilidad les hará integrarse más fácilmente pues entenderán que son plenos actores de su propio futuro y que contribuyen con su participación a mejorar la tierra que verá crecer a sus hijos. Lo contrario –el no atribuirles la posibilidad de integración electoral- provoca el resentimiento y rechazo hacia la cultura del país de residencia ¡que no de acogida! y ¡eso sí! realmente se convierte en un foco de problemas. **Los problemas con la emigración están relacionados directamente con la falta de acogida e integración plena**. Si siempre se les sigue considerando *forasteros* acaban por sentirse así y se refugian fundamentándose en las otras facetas de su identidad²⁴.
- Por otro lado, que se respete esa fortaleza de su múltiple identidad permitiendo que puedan votar digitalmente en su país de origen al menos mediante el voto general. Así pues **el inmigrante con residencia superior a los dos años que fuera mayor de edad tendría tres votos en el país de acogida y un cuarto voto general en su país de origen**. Basta con que nos detengamos a pensar en la respuesta a la pregunta de ¿que nos agradaría a nosotros mismos en el caso de una hipotética emigración? para qué, rápidamente, convengamos en que dicha medida nos parece plenamente justa y necesaria.

La Democracia Digital por su propia operatividad permitirá a los desplazados por la emigración cumplir con sus voluntades políticas mucho mejor que con el ya arcaico sistema de correo actual. La prueba la tenemos en el éxito participativo que tuvo entre los <desplazados a las capitales> el voto electrónico de Hoyo de Pinares anteriormente comentado.

Tocando ahora otro tema, parece lógico que la Sociedad persiga que sus hijos más capaces aporten más al acervo cultural común, por ello creo que sería conveniente <primar> a aquellos que destacasen en algún campo tanto como para haber sido objeto de un reconocimiento público en forma de Premio Internacional (Nóbel, Estrasburgo, Ppe. Asturias etc. etc.), otorgándoles un **voto adicional** en sus países o en las instituciones internacionales, o la posibilidad de coordinar una materia legislativa relacionada con sus demostradas capacidades. De esa forma los personajes considerados más *sabios* tendrían un peso algo mayor en la conducción social al igual que todas las anteriores culturas han primado la sabiduría acumulada en los más ancianos creando figuras como el Senado romano.

Además de la multiplicidad de votos a nivel individual **considero que la tecnología actual posibilita la multiplicidad de votaciones de forma tal que el gobernante solicite al gobernado mucho más frecuentemente su opinión respecto a muchos más temas** (firma de tratados internacionales tipo: Kyoto, TPI. Desnuclearización, etc.). Hoy en día con la capacidad informática presente se puede montar un *Referéndum* en el breve lapso de un mes. Los Gobiernos no podrían llegar a “gobernar” tanto y habrían de preguntar al pueblo

²⁴ Ver: *Identidades Asesinas*, Amin Maalouf. Alianza Editorial, 1999

más frecuentemente su opinión, de esa forma no podría subvertirse -como en la actualidad- *La Voluntad General*, con lo que ganaría la Democracia sin necesidad de caer en el farragoso e inoperante asamblearismo.

Si el español Gobierno de Aznar hubiera estado obligado por su Constitución a informar y convocar un referéndum para poder enviar la ayuda “logística y de seguridad” a la guerra de Irak, y éste se hubiera podido <montar> en un mes, el 91% de la población no hubiera aprobado dicho envío. Otro tanto, creo, hubiera ocurrido en el Reino Unido, con lo que, casi con toda seguridad el Sr. Bush se hubiera pensado más detenidamente eso de ir en solitario en busca de las riquezas arqueológicas y naturales del pueblo iraquí (dando, además, de paso una nueva lección del poderío judío a los pueblos árabes) evitándose quizás así uno de los más desastrosos e inmorales episodios de la historia contemporánea de la humanidad.

Así pues **El Voto Múltiple y La Multiplicidad de Votaciones constituyen un doble soporte de la futura techumbre del edificio de la Democracia Digital.**

IV – C Alto nivel educativo de la Población:

Como pone de manifiesto *Alvin Toffler*²⁵ actualmente se están produciendo cambios trascendentales en la estructura del poder. Los que tenían tradicionalmente el poder, o todavía lo tienen, están empezando a perderlo y ello derivado de una nueva situación donde *La Fuerza y La Riqueza*, las dos clásicas *fuentes de poder* están cediendo el paso al **Conocimiento. Nueva fuente de poder de mayor calidad y eficacia que las otras dos a las que utiliza.** El conocimiento no es más que el desarrollo de la inteligencia a través de la educación y si ésta se generalizase profundizándose, se democratizaría a su vez el conocimiento, con lo que, *la herramienta de poder*, podría ser ostentada igualmente por un pobre o por un rico. Y, precisamente, porqué los *Mega-ricos o Mandamases* ven el peligro que para ellos encierra la democratización del conocimiento, luchan por mantener el control de los medios de difusión del mismo²⁶. *Chomsky*²⁷ sostiene que **los medios de comunicación de masas actúan como medios de transmisión de mensajes y símbolos para el ciudadano medio.**

¿No es acaso un derecho fundamental de todo ser humano el acceso a la escolarización y culturización? Únicamente puede haber *interés en no formar a las personas* para que aporten sus inquietudes y voluntades a la sociedad, *por un deseo de los gobiernos de manipulación de dichas voluntades.*

David Kline en la revista de últimas tecnologías *Hot Wired* se inquieta ante la posibilidad de que <<el futuro pueda convertirse en un paraíso de oportunidades sólo para una minoría rica, móvil y bien formada²⁸...>> Por eso es <absolutamente imprescindible> que se gire 180 grados la actual política cicatera con la <inversión> en educación. Los conflictos armados entre grandes potencias son cada vez más improbables en función de la tenencia

²⁵ Alvin Toffler: El Cambio del Poder, Plaza & Janes editores, 1990

²⁶ La Comisión Federal de Comunicaciones USA, presidida por M. Powell, hijo del entonces Secretario de Estado, aprobó en el anterior mandato de Bush, una ley que consiente mayores concentraciones (hasta ahora 35%) en la propiedad de los Medios.

²⁷ Noam Chomsky y el control del pensamiento, de Gabriela Roffinelli, Ed. Campo de Ideas SL. 2003, pag. 42

²⁸ El subrayado es mío. El párrafo anterior está citado en LA ERA DEL ACCESO de J. Rifkin pag. 297

mutua de armas nucleares disuasorias con lo que podemos exigir el transvase de fondos militares hacia programas educativos que posibilitem la *Democracia Digital*.

Sin **un nivel educativo adecuado** que posibilite la participación activa de la sociedad en los *foros digitales* difícilmente podrá llevarse a cabo la participación ciudadana antedicha. Por lo que es absolutamente imprescindible que todos y cada uno de los ciudadanos tengan los conocimientos precisos **para manejar el idioma escrito con suficiente soltura como para expresar sus ideas adecuadamente**.

Habrán quienes digan que dadas las actuales tecnologías de los medios audiovisuales los ciudadanos podrían perfectamente participar en los foros mediante videoconferencias o podrían dictar verbalmente sus escritos mediante esos sistemas de interpretación de voz y así se evitaría la farragosa tarea de escribir las ponencias o simples participaciones. Sin embargo creo que el hacerlo básicamente (desde luego que me parece necesaria y conveniente la confrontación personal de cuerpo presente) por escrito exige un mayor nivel educativo y ese es el nivel que verdaderamente considero perseguible.

La persona que domine la escritura como para intentar convencer, explicando ideas o sentimientos complejos, será, sin duda, capaz de entender y respetar al otro de una forma coherente y dada su formación podrá llegar a acuerdos con relativa facilidad, con lo que la sociedad saldrá ganando en operatividad.

Lo anterior nos aboca a, únicamente, poder instaurar, en una primera etapa, la *Democracia Digital* en los países cultos que, hoy por hoy, coinciden generalmente con los más ricos pues es cierto que salvo algunas excepciones, sólo países con poca población y del primer mundo como son: Suiza, Suecia, Liechtenstein, Noruega o Dinamarca podrían implementarla y ello, tras no pequeños esfuerzos educativos. De acuerdo: es cierto. Pero dicha certeza constituye solamente uno más de los miles de escollos que la *Democracia Digital* habrá de ir esquivando para llegar finalmente a buen puerto. ¡El fin bien habrá valido el esfuerzo!

IV- D Revocabilidad de nombramientos

Explica el padre del Derecho Político: *J. J. Rousseau*²⁹, que <<Desde el instante en que el pueblo soberano está reunido en cuerpo soberano cesa toda jurisdicción del gobierno . . . porque donde se encuentra el representado no hay representante.>> Ciertamente por mucha informática que implantemos en nuestras cotidianas vidas, jamás podremos *el pueblo soberano*, dado el tamaño y complejidad de nuestras sociedades, estar reunido con la suficiente asiduidad como para no necesitar algún tipo de *tribuno* que exprese por los demás su parecer a la hora de dotarnos de leyes. Pero dado que el nivel participativo de la *Democracia Digital* ha de ser necesariamente muy superior al de la democracia actual, si que será posible y conveniente que los mencionados *portavoces* ¡que no! *representantes*, puedan ser revocados en sus nombramientos.

Tenemos un elemento definitivo acerca de cual es el camino por el que debemos transitar a la hora de establecer la norma lógica de la revocación. Dicho elemento ha de ser siempre

²⁹ CONTRATO SOCIAL

La Voluntad General. Yo siempre soy partidario de escoger ejemplos cercanos y cotidianos que aplicar a las cuestiones más abstractas, pues generalmente se suele acertar y así, siguiendo el Derecho Mercantil, encontramos que habitualmente la simple mayoría define la Voluntad Societaria pero para casos excepcionales se utilizan unas mayorías reforzadas ¡esas son! las que hemos de aplicar en los casos de revocación. Si aceptamos como fuente válida, la práctica societaria, admitiremos que **una mayoría reforzada de dos tercios de los electores será suficiente reflejo de *La Voluntad General* como para dar por sancionada la revocación de un nombramiento**. Si durante la reciente invasión de Irak se hubiese celebrado un referéndum revocatorio del nombramiento de J.M. Aznar (p.ejm.: a petición de 2 millones de españoles, mediante petición digital ¡naturalmente!), quizás se hubieran obtenido los 2/3 necesarios para destituirlo de su cargo de Presidente del Reino de España y con ello se hubiera podido seguir realmente *La Voluntad General*³⁰. Lo aquí planteado es una primera aproximación pues está claro que la problemática revocatoria no es pequeña y por tanto es una cuestión a debatir muy profundamente antes de iniciar su progresiva implantación.

De las cuatro columnas necesarias para poder sostener el edificio de *La Democracia Digital* todas y cada una son necesarias, sin duda, pero sin la columna **C) Alto nivel educativo de la población** las demás son apenas posibles. Será la educación de las gentes la que permitirá que lleguen a entender la importancia de levantar las otras tres columnas. Si las ricas poblaciones del primer mundo, empezando por sus *Elites Técnicas*, –que es por donde, probablemente, se iniciará la implantación de la *DD*- permanecen adormecidas por la ignorancia y la opresiva jornada laboral, jamás, dichas poblaciones, estarán dispuestas a prescindir de su desaforado tren de consumo y tampoco se tendrá la suficiente fuerza social como para implantar el voto y votaciones múltiples ni la revocabilidad de nombramientos. Por ello es de vital importancia que se inicie de una puñetera vez la inversión en futuro que supone la Educación. Yo abrigo la esperanza de que la propia *DD* en sus iniciales pasos sirva de escuela, no solo de democracia, sino también de acicate para el estudio y la autoformación.

Siguiendo con el símil constructivo vemos que en todo cobijo humano es preciso un suelo seco y firme: la tecnología y legislación actuales antes comentadas; unas columnas como las hasta aquí descritas sobre las cuales descansará la indispensable techumbre del posibilismo (si fuera imposible la consecución de *La Democracia Digital* sería absurdo estar elucubrando acerca de sus posibles bondades, otra cosa son las dificultades que serán precisas superar para llegar a conseguirla, cuestión de la que trataremos más adelante) pero también *es conveniente* reforzar ese suelo y ese techo con unas paredes o mamparas que nos aíslen de los vientos cruzados. Dichas **paredes maestras** son:

IV – Paredes maestras:

- a) *Amplitud de circunscripciones y listas abiertas*
- b) *Ampliación y mejora del poder legislativo*

³⁰ La encuesta del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) celebrada un mes antes del inicio de la guerra ya cifraba en el 91% los españoles contrarios a la confrontación.

IV – a) *Amplitud de circunscripciones y listas abiertas:*

El actual sistema de circunscripciones electorales nos limita a escoger entre unos pocos candidatos correspondientes al municipio o a la Comunidad Autónoma donde residimos, de forma tal que por muy bien que nos caiga el candidato *fulanito de tal* habitante de un municipio a 150 Km. de distancia o de otra Comunidad Autónoma no podrá recibir nuestro voto. Además el sistema de listas cerradas nos obliga a elegir a toda una lista de candidatos “*colgados*” de los presentados en los primeros puestos, cuando, en realidad, nos gustaría poder fusionar miembros de varias listas en una personal y propia.

En un mundo cada vez más globalizado donde las distancias son cada vez más pequeñas y en una democracia participativa como la que pretendemos conseguir no ha de ser demasiado problemático que las circunscripciones electorales sean amplias geográfica y numéricamente hablando. El mundo de un ya próximo futuro estará compuesto por ocho o diez grandes bloques de países o macro estados, léase: Europa Unida, USA, Australia y Canadá, Latinoamérica, China, India, Japón y sureste asiático, Mundo Árabe, Antigua URSS y Mongolia. Por ello me parece racional y positivo que las circunscripciones electorales sean por lo menos tan amplias como los estados actuales si no mayores.

Al igual que la planteada Europa de las nacionalidades la encuentro positiva pues el concepto de identidad nacional prima sobre el de identidad estatal al ser el concepto de Estado más producto de los acuerdos históricos que de la idiosincrasia de las gentes que componen las naciones, entiendo que la fuerza fusionadora de los macro estados habrá de dejar espacio a la existencia de los pueblos como tales, integrándolos en las Cámaras Altas al igual que se ha hecho hasta ahora en los Estados simples. Si las circunscripciones son amplias se potenciará el conocimiento y homogeneidad entre sus componentes superándose así las rivalidades vecinales y pueblerinas para perseguir la mirada amplia del nuevo hombre globalizado. El proyecto de Constitución Europea debería de haber sido campo abonado para discutir, con amplitud de miras, estas cuestiones, pero, lamentablemente, han primando otros intereses los *localismos* han quedado aparcados y, una vez más, se ha caído en la cicatería propia de quienes (los partidos con posibilidades de control de los actuales Estados) quieren seguir manteniendo el control a toda costa, perdiéndose así 50 preciosos años.

Que las listas de candidatos sean abiertas y por tanto cada votante pueda escoger o rechazar a sus componentes a su antojo, es sin duda más laborioso de ejecutar y más dificultoso a la hora de decidir a quienes escoger y a quienes rechazar, pues exige un mayor conocimiento de los candidatos, pero evita el terrible inconveniente de la falta de libertad de criterio de los nombrados como representantes. Además el nuevo *ciudadano liberado* miembro de la nueva *Sociedad de la Dignidad* dispondría del tiempo preciso para poder realizar el minucioso estudio necesario.

En las votaciones españolas respecto al apoyo o no, de la estadounidense guerra de Irak, vimos como la disciplina de voto (derivada directamente del miedo a perder el puesto en las próximas listas), monolítica en algunos casos, dificultaba la necesaria libertad de conciencia y hacía patente la ilógica distorsión entre lo que votaban las Cámaras y lo que pensaba el Pueblo soberano. Si cada uno de los elegidos para representar al Pueblo se sintiera únicamente sometido a los dictados de ese Pueblo y no a las torticeras maniobras de su partido político, las votaciones ciertamente serían más libres y sinceras, y representarían por ello más acertadamente el pensamiento popular pues dichos representantes tendrían

sobre ellos la vigilante mirada del Pueblo que se preocuparía muy mucho influirles con sus ideas enviadas digitalmente y de comprobar además en que sentido votaba tal o cual representante, tomando buena nota de ello para las próximas elecciones o para una posible revocación de su nombramiento.

Que las circunscripciones sean amplias y que además las listas de candidatos sean abiertas puede parecer excesivamente complicado pues supondrá un gran número de candidatos a conocer, y sin embargo, vemos, como ahora, cualquier aficionado al deporte rey conoce con pelos y señales la vida y milagros de un importante número de astros del balompié y así mismo, las revistas del corazón nos dan detalles de infinitud de vidas de famosos y por ello llegamos a conocer mejor sus insulsas vidas que las de nuestros propios parientes. Es decir la TV y los medios de comunicación en general nos han introducido en el cerebro un montón de datos nuevos que nuestros antepasados jamás llegaron a soñar tener. Por ello no veo muy difícil que la sociedad en que impere la *Democracia Digital* sea capaz de retener y memorizar un importante número de candidatos. Solamente es tan simple como cambiar el foco de la cuestión: en vez de hablar de famosos sin fundamento o astros del balompié, se hablará de aquellos que hayan de regir los destinos futuros de las sociedades. Así podremos escuchar conversaciones como:

- *Sabeés la última: la concejal de Asuntos Sociales del ayuntamiento ha echado de casa a su marido, aquel bajito que la aupó al cargo.*
- *¡Que me dices! ¿por qué?*
- *¡No te lo vas a creer! Sabes que él tiene un bigote así como fascistoide, pues ella ha dicho que le hace excesivas cosquillas cuando le besa y como él se ha negado en rotundo a desprenderse de dicho rasgo de su personalidad, se ha dado la ruptura.*

El cambio de enfoque potenciaría mayor consciencia en los asuntos de la Res (cosa) pública, lo que **nos haría ser más responsables** y dejaríamos de estar “*adormecidos*” por la droga del fútbol o las revistas del corazón.

IV – b: Ampliación y mejora del poder legislativo:

En primer lugar existe la realidad y posteriormente se crea la norma que la regula, siempre ha sido así y siempre los seguirá siendo³¹. Ha de ser la realidad la madre de la norma y no al revés. Cuando los padres de la Constitución de las Cortes de Cádiz parieron “La Pepa” creyeron equivocadamente que la sociedad era tan adelantada como ellos mismos lo eran y el tiempo se encargó de bajarles de nuevo a la cotidiana realidad. Pero que la norma haya de ir detrás de la realidad no significa que la pierda de vista. Cuanto más cercana es la norma de la realidad que regula tanto más certera será. Y si además la norma es capaz de irse acoplando a la nueva realidad, tanto mejor.

La sociedad es un cuerpo vivo que cambia constantemente: las inmigraciones, emigraciones y viajes modifican nuestros hábitos; el mercado globalizado nos ofrece nuevos y antaño inasequibles productos; las noticias nos bombardean con realidades que aunque lejanas, kilométricamente hablando, son, cada vez, más y más cotidianas; constantemente escuchamos hablar en otras lenguas diferentes a la de nuestros padres, pero qué, día a día se hacen menos extrañas a nuestros oídos; cada fin de año nos llegamos a acostumar a estudiar las nuevas medidas fiscales para intentar escabullirnos un año más y cada vez

³¹ Ya Marx comentó estos aspectos.

vemos como la nueva Ley fiscal es más perfecta y cicatera. ¡Ahí! ¡Precisamente ahí! Está el *quid* de la cuestión.

Vemos ya con normalidad como los gobiernos legislan con presteza y eficacia en todas aquellas materias que les interesan ¡es proverbial el ansia monetaria de los políticos! y de año en año tapan diligentemente las grietas del entramado legislativo por donde pueda escapárseles un simple duro³², y sin embargo apenas se preocupan de los socavones que desde hace decenios perforan nuestras legislaciones civiles (El Código Civil español es de 1889).

Asistimos perplejos a la agilidad de movimientos de **la legislación fiscal y económica que se actualiza casi anualmente adecuándose así al trepidante ritmo de la vida moderna**, mientras que se mantienen en pie leyes que nos obligan a dejar herederos a parientes que no han colaborado en nada –más bien al contrario- a la acumulación de los ahorros de toda una vida,³³ o vemos morir a nuestros seres queridos por no haberse legislado antes acerca de las células madre, o vemos horrorizados el deterioro paisajístico de nuestros amados terruños propiciados por una *liberalidad constructiva* que ha permitido elevar columnas de acero y cemento en pequeños villorrios, diseñar *chalets* suizos en Andalucía o cortijos en Galicia y que -en escasos 50 años- ha acabado dando al traste con la belleza natural y personalidad de nuestros parajes, etc. etc. etc. Y todo porqué los legisladores están muy atareados con el proyecto de Ley de Presupuesto para el año venidero o bien porque los *intereses creados* no les permiten inmiscuirse en temas “*vidriosos*”.

La ausencia de normas, supuestamente propugnada en pro de la sagrada libertad, solo beneficia a aquellos que quieren medrar y beneficiarse en el libertinaje (*A río revuelto ganancia de pescadores*). Solo los más fuertes o más inmorales se benefician de la ausencia de normas en detrimento del resto de la población. La verdadera libertad ha de basarse en una profusa y ajustada normativa elaborada con el consenso general de toda la sociedad que evite los abusos de los deshonestos y avispados.

Veíamos al hablar de las carencias de las democracias actuales que prácticamente todos los sistemas legislativos eran viejos como “elefantes” sobre todo si los comparábamos con la evolución de sus sociedades civiles. Ya *Ortega y Gasset* decía: *El hombre necesita un derecho dinámico, un derecho plástico y en movimiento, capaz de acompañar a la historia en su metamorfosis*.

Si analizamos someramente la relación entre el número de legisladores y la población sobre la que recaen las leyes, encontramos en los países Europeos una relación media aproximada de un legislador por 50.000 hab... Sin embargo en países como Japón, México, USA, China

³² En España se ha llamado tradicionalmente Duro a la moneda de *cinco* pesetas. En duros han hablado siempre los castizos; en duros hablaban los tratantes de ganado y en duros se cruzaban las operaciones bursátiles hasta hace poco. Quizás porqué en el idioma de los antiguos colonizadores de la península, el bambara, *cinco* se dice: *duró*. Por ello yo **me atrevo a proponer** ¡eso sí! en letra pequeña que: en recuerdo a esa tradición española, **llamemos Duro a los 5 Euros**.

³³ Hoy donde -lejos de imperar una sociedad agrícola en la que la ayuda de los familiares brazos era indispensable para acumular patrimonio (de ahí la justificación de las Legítimas)- los hijos, se han convertido en un *censo* al cual hay que costear su educación durante decenios sin conseguir entrada alguna para luego ver como inmediatamente *montan su vida independiente*. Porqué creo que la acumulación de patrimonio en la actualidad se consigue principalmente por la propia inserción en La Sociedad que permite la venta masiva de los bienes y servicios creados, y también por el talento y esfuerzo del individuo, propugno como lógica la total libertad de testar y los importantes impuestos sucesorios para los gigantescos capitales acumulados gracias a la globalizada sociedad actual.

o La India dichos índices se encuentran multiplicados por 3, 6, 8, ó más, pues un legislador tiene trabajo para cientos de miles de sus conciudadanos.

Si comparamos dichas cifras con el número de Abogados o de licenciados en medicina por nº de habitantes quedaremos atónitos pues en países como en España con 200.000 licenciados en Derecho nos toca a un abogado por cada 190 habitantes. Y si miramos las recomendaciones de la OMS respecto a la conveniencia del número de habitantes por médico veremos que es de 1/300 personas.

Está claro que el trabajo de elaborar las leyes es el mismo independientemente de a cuantas personas se apliquen éstas pero la complejidad de las sociedades es inequívocamente cada vez mayor. Antes el número de adopciones era ínfimo comparado con el actual, no existían las adopciones internacionales, ni las parejas *gay*, ni las salas porno, ni había un 66% de divorcios, ni la inmigración era tan amplia, ni se investigaba acerca de células madre, ni . . .

Los párrafos anteriores nos resaltan con cifras lo desfasado de los aparatos legislativos y con ello la urgente tarea de modificar las cartas magnas de las democracias a fin de ampliar notablemente el número de legisladores. El desfase es tan grande que aunque multiplicásemos por dos el nº actual de legisladores nos seguiríamos quedando muy cortos respecto a los otros parámetros analizados. **Si decidiéramos doblar el presupuesto de las Cortes Generales** duplicando por tanto los gastos correspondientes al Congreso de Diputados, al Senado, al Defensor del Pueblo y el de la Junta Electoral Central, es decir haciendo doble el gasto total, incluyendo no solo los emolumentos de Diputados y Senadores sino también los del personal a su servicio **habríamos tan solo incrementado el presupuesto³⁴ nacional en tan solo en 148.130.530 €** lo cual supondría menos del 1%0 de los 157.353.485.330 € de presupuesto total ¡Sí! ¡Sí! ha leído bien **¡menos del uno por mil!** Estos datos son tan ciertos como que durante los últimos 54 años me vienen llamando por mi nombre.

Si analizamos un poco más, sin duda, acabaremos llevándonos las manos a la cabeza pues el gasto en legisladores no llega a ser ni el 2,25% del dedicado al Ministerio de Defensa cuyos 6.479.658.480 € constituyen el 4,11% del presupuesto nacional los cuales unidos a los 5.066.914.040 € que se lleva el Ministerio del Interior nos darían casi suficiente dinero para pagar los gastos correspondientes a los tres ministerios de: Fomento (carreteras, ferrocarriles etc.), Educación-Cultura-Deporte y de Medio Ambiente.

Si analizásemos los presupuestos USA, cuyo gasto en defensa es el 40% del total mundial daríamos seguramente en locos de atar con lo que prefiero -por mi bien y el suyo- “pasar” de dicho análisis, no fuera a ser que, tanto yo como mis lectores, acabásemos encerrados en el manicomio dejándoles “campo libre” a los verdaderamente *locos por las guerras*.³⁵

³⁴ Datos correspondientes al Presupuesto 2003 del Estado español

³⁵ Greenpeace en su revista 2003/1 nos compara los 200.000 millones de \$ que USA ha “invertido” en esta última guerra de Irak con alguno de los usos alternativos:

- 13.000 millones de \$ al año bastarían para alimentar a los 30.000 niños que mueren diariamente de hambre.
- 10.000 millones de \$ serían suficientes para acabar con la expansión del SIDA en África donde mueren diariamente 6.000 personas por dicha enfermedad.
- 90.000 millones de \$ bastarían para proporcionar energía limpia y renovable a 1.600 millones de personas que actualmente carecen de electricidad.

De lo anteriormente dicho podemos deducir que la conveniencia de la medida multiplicadora es difícilmente cuestionable. **La Democracia Digital ha de contar con un aparato legislativo acorde con los tiempos**, es decir, muy superior al actual donde por lo menos doblemos o tripliquemos el número de, los que antes bautizábamos como, *Legisladores generales elegidos* y así **el Pueblo Llano, cuanto más cercanos y asequibles encuentre a quienes elaboran las leyes, más participará en su formación, lo cual, a su vez, supondrá una mayor implicación y asunción de dichas normas.**

Lo dicho hasta aquí para los Estados considerados individualmente es absolutamente extrapolable a los Organismos Internacionales.

La pequeña casa en que se ha convertido el planeta Tierra nos ha de permitir gobernarla como si se tratara de una morada familiar donde todos los miembros se ponen de acuerdo para destinar tales o cuales recursos a la comida, a la educación, al ocio o al lujo y donde la prioridad de necesidades prima sobre los deseos. Fácilmente entendemos como una familia humilde que destine a vacacionarse la mayoría de sus recursos estará próxima a la ruina y a la desesperación. Así pues en este *Mundo globalizado* que nos toca vivir habremos de compartir nuestras escasas pertenencias de forma tal que todos quedemos más o menos contentos. Por ello habremos de distribuir la utilización del cada vez menor volumen de aire respirable que tenemos, regañando y penalizando a quienes los ensucien; y habremos de legislar acerca del uso del agua potable de que disponemos; y necesitaremos ponernos de acuerdo respecto al nivel educativo que deseamos para el inmenso conjunto de nuestros vástagos; y como *padres de las venideras generaciones* que somos, habremos de procurar que los más listos y avanzados de entre nosotros ofrezcamos nuestra sabiduría a los más atrasados, tal como se hace en todas y cada una de las familias bien avenidas; y como *padres amantísimos* tendremos que privarnos de determinados lujos entre tanto no mejore la economía familiar en aras a poder satisfacer medianamente las necesidades más perentorias; y como en toda familia habremos de distribuir equitativamente (no siempre por igual porque es lógico que quien más aporte más disfrute) los recursos existentes de forma que se eviten las consabidas riñas y peleas (guerras) derivadas del insolidario egoísmo.

Está claro que es inmoral, por injusto, que unos pocos habitantes del planeta estemos acaparando la mayor parte de los recursos en detrimento de la satisfacción de las necesidades más elementales de la mayoría. Por ello es preciso que nos apresuremos a establecer normas de distribución de los escasos recursos del planeta y para ello contamos con las, todavía hoy, inconsistentes Instituciones Internacionales **Si no nos dotamos de normas internacionales que regulen el comportamiento de las naciones con referencia a los bienes existentes en el planeta, la indefensa mayoría –ante la ausencia de leyes internacionales- se arriesga a sufrir el despotismo de los más fuertes y violentos.**

Al respecto de la modificación de las mencionadas Instituciones, coincido con *George Soros* en que más que abolir los actuales Organismos Internacionales es preciso reforzarlos y democratizarlos urgentemente. En mi opinión la reforma ha de ser drástica pues como ya se comentó en su día, parecía más bien que se habían instituido para *dejar todo tal y como estaba a modo de tapadera legal*, es decir, cual si fueran solo un pretexto para que no se llegasen a crear algunas instituciones internacionales verdaderamente democráticas y

-
- Con lo “invertido” en esa guerra se podría instalar un sistema de energía solar en cada uno de los 100 millones de hogares estadounidenses o reconvertir el 15% de la flota automovilística de EEUU a tecnología con celdas de combustible de hidrógeno o

eficaces. La realidad es que, hoy por hoy, sería más costoso en esfuerzos y tiempo crear una instituciones *ex novo* que reformar las existentes.

Si por el momento los poderosos de la Tierra se niegan a firmar protocolos como los de Kyoto o el del Tribunal Penal Internacional, quiero y necesito confiar en que la progresiva implantación de *La Democracia Digital*, permita expresarse a los Pueblos -y no, como hasta ahora, solo a sus, locos de ambición, gobernantes- con lo que en la medida que, El Pueblo, recuperemos el perdido protagonismo de nuestro destino, se irá aumentando la legislación internacional y por tanto la seguridad planetaria.

V – EL TORTUOSO CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA DIGITAL:

Sería utópico pensar que, de golpe y porrazo, tras leer las propuestas en estas líneas expuestas, los gobernantes de medio mundo decidieran implantarlas de inmediato y así las poblaciones afectadas empezáramos a gozar de los beneficios de la participación digitalizada sin haber tenido que *pegar palo al agua*. ¡No! ¡No! y No, la realidad es mucho más dura y cruel, y nos enseña, una y mil veces, que no se consigue nada sin esfuerzo y lucha. A nadie le regalan nada y los esclavos han de luchar y seguir luchando continuamente por su libertad. Los ciudadanos del mundo habremos pues de implantar la *Democracia Digital* poco a poco y con arduo esfuerzo de forma que arraigue profundamente en la sociedad. Algo así como hicieron los primeros católicos³⁶ en el Imperio Romano. Aquellos que proponíamos algo tan fuera de lo común, habremos de sufrir, como hace 2000 años les ocurrió a ellos, persecución y escarnio, y tras no pocos sacrificios podrán nuestras huestes salir de las catacumbas. También *Galileo*, al igual que legión de otros *profetas*, fueron lamentablemente incomprendidos.

Pero que el camino pueda ser tortuoso no nos ha de arredrar pues su recorrido es tan plausible como queramos creer que es. *Querer es Poder* y si seguimos unidos y firmes en nuestro empeño NADA se nos pondrá por delante. Los ejemplos abundan baste recordar las revoluciones pacíficas habidas en la historia reciente como la ucraniana antes comentada.

La estrategia a seguir que propongo para ir paulatinamente implantando *La Democracia Digital*, y conociendo de antemano que el camino no va a ser corto ni fácil, iniciaremos -como *Mao* su *Gran Marcha* transformadora de una inmensa sociedad- dando el

V - Primer Paso:

Adopción de *La Democracia Digital* en todas y cada una de las sociedades civiles y mercantiles; asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, culturales, deportivas; universidades; ONGS de todo tipo y condición; parroquias; clubes deportivos; comunidades, etc. etc. De forma tal que llegue el momento que en nuestro correo electrónico tengamos una consulta diaria a la que responder respecto por ejemplo: a si se cambia o no el ascensor de la comunidad, o algún interesante debate cultural en el cual participar, o . . .

³⁶ La Iglesia Católica, que el Papa Juan XXIII intentó democratizar, y cuyo intento el actual prelado ha “descafeinado” ha de ser, junto con las demás religiones, un ejemplo de adopción de la *D.D.* debido al alto componente de justicia social que ésta última lleva consigo.

La revolución de la Democracia Digital habrá, como todas, de iniciarse desde la base social. El día que la gente de a pié se haya acostumbrado a participar digitalmente en las discusiones de los asuntos corrientes, como son los debates en el seno de una Asociación de Padres de Alumnos o las discusiones acerca del tamaño de la nueva piscina del Club Social al que pertenecemos o... <<cuestiones que hoy, por lo general, se dejan a la decisión de unos pocos>> Ese día, habrá nacido el deseo social de participar en cuestiones más trascendentes. Ese maravilloso día, todos y cada uno de que los ciudadanos sentirán *como un hurto a su capacidad de participación* la imposibilidad de participar en los procesos legislativos y solicitarán clamorosamente dicha participación como algo posible, lógico y necesario.

Como vimos en el punto **III** al estudiar la Legislación Actual: *no se precisa un marco reglamentario para las firmas electrónicas utilizadas exclusivamente dentro de sistemas basados en acuerdos voluntarios de Derecho privado celebrados entre un número determinado de participantes*. Es decir, dado que **la inmensa mayoría de Asociaciones, Sociedades, Clubes Deportivos, Ongs... son privadas, y por tanto, en cualquiera de sus Juntas Generales se podrá acordar la utilización de los sistemas digitales para debatir cuestiones o tomar acuerdos.**

Inicialmente nos encontraremos con las típicas pegas de aquellos inmovilistas de siempre que se negarán en rotundo a iniciar la nueva andadura (dirán que la gente no tiene acceso a las nuevas tecnologías, queriendo ignorar que todos los Institutos y Universidades cuentan con acceso gratuito y que además con 1 € en un cibercafé se pueden hacer maravillas), y por ello sería aconsejable, a fin de ir abriendo camino, que los acuerdos de las Asociaciones, Comunidades, Sociedades etc., se tomaran por una amplia mayoría y además, en las primeras *votaciones digitales*, sería conveniente que se compatibilizaran con el voto por correo o *in situ* de forma que aquellos más “*prudentes*” o menos *lanzados* pudieran observar como los segundos votaban cómodamente desde su casa sin tener que sufrir el inconveniente del incomodo desplazamiento. También sería aconsejable, con anterioridad a la celebración de la primera votación, facilitar a los asociados o socios el correspondiente aprendizaje informático. Parece lógico pensar que primeramente se habrán de implantar los procesos de información y retroinformación para luego pasar a los debates (por lógica habrán de ser más prolongados en el tiempo que si fueran en asambleas presenciales) y votaciones, y más tarde incluso a las revocaciones.

En las sociedades mercantiles de infinidad de socios -casi todas las Sociedades cotizadas en Bolsa- cuyos dirigentes potencian con regalos la delegación del voto a fin de ver aprobadas sus gestiones, el sistema de implantación del *Voto Digital* pasará a través de los, últimamente de moda, Códigos de moralidad o buenas prácticas empresariales, pues ¡que mejor práctica empresarial que solicitar asiduamente la aquiescencia de sus socios para las cuestiones más importantes! ¿No son los Bancos quienes promueven la adquisición de equipos informáticos a buen precio de financiación? ¡Pues qué mejor que utilizarlos en algo verdaderamente útil! Las instituciones tales como El Defensor del Socio o las Asociaciones de Socios Minoritarios son otra de las vías de introducción de la cultura digital. Las propias sociedades podrían ahorrarse un montón de dinero enviando digitalmente todas las memorias anuales de gestión.

A la hora de constituir o modificar los estatutos de las pequeñas sociedades mercantiles tipo Sociedad Limitada es conveniente fijar en los mismos la posibilidad de efectuar debates y

votaciones de forma digital pero, sobre todo, realizarlo de hecho, aunque, por el escaso nº de socios, sea simplemente a modo simbólico.

Las ONGS deberían implantar *Democracia Digital* desde el mismísimo instante de leer el título del libro pues se supone que han nacido con un afán de servir democráticamente a todos aquellos que por haber creído en sus fines se han asociado a ellas. La transparencia y la claridad así como el ahorro de medios lo exigen: Bastará con adaptar estatutos, iniciar el control de las direcciones electrónicas de los asociados e ir recogiendo encuestas al respecto de la posible implantación de *la democracia digital interna*, o bien a través de encuestas en la propia página Web, será cuestión de meses. Los sistemas de encriptación y certificación de identidades digitales se pueden obtener a través de la misma notaría en la que se hayan de modificar los estatutos.

V – Segundo Paso:

Una vez que el primer paso haya permitido no solo adelantar el pie y posarlo sino también cambiar el peso, es decir: que ya la gran mayoría de las ONGS se hayan democratizado digitalmente hablando y que un gran número de otras Asociaciones y Sociedades de pequeño rango hayan hecho lo propio. Lo cual querrá decir que el sentimiento de participación digital en la vida diaria se ha <ya> asumido en una buena parte de la sociedad civil, podremos iniciar la retirada del peso del pie atrasado e iniciar el nuevo paso.

Ahora les tocará a los Sindicatos, Los Colegios Profesionales, Los Ayuntamientos, Los Entes Autonómicos, Los Organismos Autónomos, Las Confederaciones Hidrográficas Las Sociedades Paraestatales, Pequeños partidos políticos etc. etc...

Será preciso idear sistemas de incentivación a la participación léase concesión preferente de reducción de jornada a aquellos que realmente se impliquen en la *Democracia Digital* o cuestiones similares. Las sociedades mercantiles lo hacen con aquellos que les aportan ideas que les hagan ser más eficaces. En principio la participación de más inteligencias ha de redundar en una mayor eficacia (La unión de mentes puede más y es mejor que la mente más poderosa en solitario), lo que ocurre es que cuando esa participación no se canaliza adecuadamente y se cae en el asamblearismo la “*excesiva democratización*” puede parecer ineficaz. Dichos incentivos deben de entenderse no como una compra de voluntades sino más bien como un simple entendimiento entre ellas.

Si este paso se consolida, la cuesta abajo se acerca. La cultura democrática digital se estará imponiendo y ya se podrá salir de las catacumbas. **Los ciudadanos querrán imponer en lo político lo que ya para ellos es cotidiano en lo social.** No estarán dispuestos a prescindir de su *libertad de opinión* en el campo de la política cuando ya se hayan acostumbrado a gozar de ella en todos los demás ámbitos de su vida diaria.

V – Tercer Paso:

Los pequeños Estados han de ser nuestro próximo objetivo a la vez que debemos exigir que en los estatutos de los Organismos Internacionales se contemple la posibilidad de efectuar consultas directas a los ciudadanos de aquellos países que tengan implantada la *Democracia Digital* en vez de hacerlo a través de sus gobiernos.

V – Otros movimientos corporales simultáneos y necesarios para un correcto caminar hacia la *Democracia Digital*:

Cuando se inicia una caminata, tras la decisión mental de emprenderla, lo primero que se animan son los pies pero enseguida el resto del cuerpo se mueve al compás para hacer más ágil y eficiente el caminar, es decir, se mueven los brazos y se comienza un suave balanceo de todo el cuerpo, hay quienes lo hacen desde el primer paso y a quienes les cuesta un poco más, de todas formas son los pies los que inicialmente mandan.

- A medida que la verdadera voz popular vaya dejándose oír en los distintos foros sociales a través de la naciente *Democracia Digital*, la voluntad de paz y de consenso entre los diversos pueblos del planeta se dejará sentir. Y lo mismo que el clamor acerca de la conveniencia de la condonación de las deudas internacionales de los países subdesarrollados, se está escuchando cada vez más potentemente, igualmente lo harán las demás cuestiones a debate tales como: La expoliación de los recursos naturales de los países en beneficio de cuatro sociedades privadas transnacionales; La contaminación del aire planetario con los residuos tóxicos de unos pocos; La obligatoriedad de una sanidad, educación y vivienda mínima para todos los habitantes del planeta etc. etc.

La sociedad, pre-democratizada digitalmente, irá formando una nueva opinión acerca de las razones y fuerzas que imperan en el mundo y ello mismo actuará como una bola de nieve de forma tal, que cada vez serán más imparables las voces contrarias a los gobernantes déspotas como los actuales. A mayor conciencia social mayor inversión en educación y mayores flujos de veraz información, y a la mayor información le sigue siempre un mayor acierto y justicia de las decisiones. A modo de remolino *se irá creando una espiral de verdadera democratización que acabará engullendo al resto de la sociedad.*

- Otro movimiento corporal adecuado será ***reducir el***, cada vez mayor, ***peso del factor Distribución***. A medida que las sociedades se han ido haciendo más complejas, los productores de bienes y servicios se han distanciado más de los consumidores de los mismos, y el Factor Distribución ha ido ganando peso en la formación del precio. Los grandes grupos de presión procuran siempre controlar ese factor pues es la llave del verdadero poder, así fue desde la más remota antigüedad cuando en los graneros comunes de la prehistórica Mesopotamia se reunían unos cuantos *notables* a decidir como se iba a distribuir el grano allí almacenado. En la medida de lo posible será preciso fomentar la vuelta a la inmediatez entre productor y consumidor. Un buen ejemplo lo constituye la producción de energía: La energía solar al estar cerca del consumidor reduce el componente distribución de forma que los grandes grupos financieros no pueden elevar los precios artificialmente en base al control de dicha distribución. Sin embargo cualquier otro sistema que concentre la producción para luego distribuirla, por muy limpio que se anuncie, tendrá un alto componente distributivo, cuyo control al estar en pocas manos escapará a la sociedad en su conjunto. Si los coches tuvieran motor eléctrico que se recargase cada noche en los paneles fotovoltaicos existentes sobre el garaje, evitaríamos muchos de los problemas actuales. La tecnología que haga posible esa aparente utopía, ya existe, lo que falta es la voluntad política de proceder a su implantación y ello porque el verdadero poder todavía no lo detenta El Pueblo.

Las macro urbes, creadas como subproducto del maquinismo (la nueva forma de producción exigía la concentración de la mano de obra), tienden a ampliar el factor distribución además de disminuir considerablemente el factor sanitario de la población: estrés y *smog* en las ciudades del primer mundo y problemas de alcantarillado, depuradoras, hacinamiento etc. en las nacientes urbes del resto.

- Un **tema de vital importancia son los flujos internacionales de capital**. En la actualidad asistimos a un embalsamiento de los amplios capitales generados durante los últimos treinta años que permanecen paralizados en el seno del 1er mundo (son quienes los han generado a costa del resto) y cuyos dueños no se atreven a invertir en el 2º y 3er mundos por miedo a la inseguridad jurídica que ello lleva consigo. Posibles nacionalizaciones como las planteadas en Argentina asustan al capital y por eso asistimos a una burbuja inmobiliaria en el 1er mundo como jamás se había visto. Los mercados bursátiles han descendido, es cierto, pero no en la medida que lo han hecho en crisis anteriores y es por la misma razón: existe excesivo dinero embalsado lo cual, lamentablemente, supone una fuerza motriz del desarrollo totalmente paralizada. Que los precios de los inmuebles suban en el 1er mundo no mejora en nada la riqueza mundial, mas al contrario, aún incrementa más las diferencias. Como decía *Unamuno: Solo el necio confunde valor y precio*. Por mucho que se aprecien los pisos en Paris la valoración del mundo en su conjunto seguirá siendo la misma.

Con lo dicho anteriormente quiero poner de manifiesto la gravedad del problema de los flujos de capital. Es preciso urgentemente llegar a un acuerdo internacional que facilite dicho flujo hacia los mencionados países: constituyendo empresas mixtas para la cesión de tecnología; con la cesión de los DEG (Derechos Especiales de Giro) como propone *Soros*³⁷; o como sea. La cuestión es que se haga cuanto antes. Lo ideal es que se hiciera en el seno de las Naciones Unidas. Los países pobres ofrecerán seguridad a cambio de democratización de las Instituciones Internacionales y de ello resultarán receptores de inversiones (podría empezarse por: devolver a los países de origen las riquezas arqueológicas que procedentes del expolio se exponen en el 1er mundo; reconvertir los actuales zoos del 1er mundo en parques de ayuda solidaria con los países de donde proceden los animales, coordinando el voluntariado para gestionar los animales en sus propios entornos naturales. Todo ello daría origen a un flujo turístico nuevo hacia esos países que beneficiaría enormemente sus economías).

Si efectivamente se consigue ese acuerdo que permita una mayor fluidez de inversiones hacia esos países emergentes no se ha de caer en los mismos errores que ha padecido el mundo desarrollado: Ni concentración de las producciones pues crean macro urbes; ni constructivismo a ultranza (en el 1er mundo existen millones de viviendas sin apenas uso) la cultura de la racionalidad en el consumo nos dirige hacia soluciones alternativas tales como *La Multipropiedad, El intercambio vacacional, La Modularidad constructiva...* ; ni transporte tan individualizado (la mayor movilidad es inevitable pero el dispendio se puede frenar incentivando el transporte colectivo y el compartido).

- Se han de adoptar preferentemente **sistemas de previsión social públicos** tipo lo realizado en Europa (ahora asistimos a la presión de los *Mandamases* para desmontarlo) pues el sistema neoliberal de *que cada uno aguante su vela* discrimina al más débil e incide una vez más en **la teoría del miedo como coacción** (nadie se siente libre para aceptar una reducción de jornada no vaya a ser que luego, de mayor, no tenga suficiente ahorrado como para

³⁷ GLOBALIZACIÓN, Ed. Planeta 2002, pag. 213 y ss.

vivir con dignidad) con lo que se reduce el nivel de verdadera libertad del hombre. Así mismo se ha de huir de copiar el sistema *yanqui* de barrios de Elite rodeados de muros y guardias de seguridad, son simplemente una estrategia más de la teoría mencionada. **El mejor antídoto contra la**, tan temida y cacareada (todos los políticos hacen uso de ella), ***Inseguridad ciudadana es, sin duda, el fomento de una mayor igualdad económica*** entre las gentes. Si con todo lo invertido en policías se fomentase la inserción de las clases marginales *¡otro gallo cantarí!* Los incrementos en gastos policiales son absurdos pero sobre todo tendentes a la sociedad del miedo y la angustia. Un solo ejército bajo mando de las Naciones Unidas liberaría un montón de recursos para fomentar el bienestar de la humanidad.

- Hemos de conseguir también una ***efectiva separación de poderes*** de forma tal que no sean los políticos quienes elijan a los miembros de la cúpula judicial o de los medios de comunicación oficiales pues es vergonzoso observar los distintos varemos aplicados en estos campos. Han de ser los propios colectivos de profesionales los que se doten autónomamente de dichos órganos rectores *¡naturalmente de forma digitalizada!*

- Si simultáneamente a los primeros pasos, inicia el cuerpo social el balanceo de la ***democratización real y efectiva de los medios de comunicación*** –bien porque éstos se hayan democratizado *per sé-* o bien porque hayan sido sustituidos por los medios de comunicación alternativa (lo cual es muy posible si efectivamente se consigue dar el Primer Paso), entonces, tras el fluir incesante de las nuevas ideas a través de los medios, se podrá dar el asalto definitivo y ***democratizar digitalmente*** todo tipo de Estados pues ya el Cuerpo Social Mundial será de esa opinión.

Todo ese conjunto de movimientos de pies, brazos y balanceo corporal es el que nos llevará a buen puerto, pues si a los pasos no le acompañan los brazos y el cuerpo, acabaremos por tener exceso de peso en las plantas de los pies y aparecerán rozaduras y ampollas. **Es absolutamente necesario que se cree una potente jurisdicción internacional en el seno de la ONU capaz de dotar de seguridad jurídica a los flujos de poblaciones** (política de <acogida real> de inmigrantes unida a inversiones en países de origen), **materias primas** (eliminación de subvenciones en 1er M. e implantación del comercio justo), **tecnología** (cesión mediante consorcios y reducción de los periodos de patentes) **y capitales** (tasa Tobin para eliminación de deudas, DEG, menores ganancias del capital a cambio de mayores seguridades)

Ese acuerdo internacional entre el 1er M. y los demás interesa a los poderosos que evitarán una nueva revolución que los guillotine y además podrán tener sitios donde invertir y ganar algo, aunque mucho menos que lo ganado hasta ahora, y así podrán dejar de sentirse como *El tío Gilito Donald*: prisioneros de su propia riqueza. E interesa también a los, hoy, menesterosos, esclavizados y prerrevolucionarios ciudadanos del resto del mundo, que accederían así a la sociedad tecnológica actual y evitaría la pérdida de innumerables vidas humanas en sus filas. Es importante que el acuerdo sea tal, es decir, que exista cesión por ambas partes, los hasta ahora explotados pueden dejar pasar la página del justo y cabal exabrupto por las atrocidades sufridas a cambio de obtener realmente una dignidad: sanitaria, laboral, y educacional unida a una remuneración justa de su tiempo y sus recursos naturales. Sin esos parámetros mínimos no habrá acuerdo posible y el mundo seguirá en la senda del desastre. Yo soy de los que siempre mantengo la esperanza en que el instinto de supervivencia de la humanidad nos hará en última instancia llegar a concertaciones. ¡Lo

malo es que queda poco tiempo! Habrá que decir con *El Che* *¡Seamos realistas pidamos lo imposible!*³⁸

VI – LOS PORQUÉS DE LA INMOVILIDAD ACTUAL:

Hemos de distinguir entre los *Vividores de la Política* frente a los *Profesionales de la Política*: los primeros son una lacra social (la mayoría) los segundos son necesarios en toda sociedad sana. Es preciso desenmascarar a los *vividores* y dejar trabajar a los *profesionales*.

Lo que yo creo es que *La Democracia Digital* los desenmascarará e intento explicar porqué: Aquellos políticos que desconfíen del sistema democrático aquí propuesto ¿será porqué no están seguros de su posición en el aparato político? ¿será que piensan que la han conseguido a fuerza de codazos y zancadillas? y no se creen realmente merecedores de la misma en una sociedad más democrática y participativa donde todos puedan ejercer sus capacidades de liderazgo de una manera limpia y cabal. Así pues sus reticencias a la hora de implantar la verdadera democracia los acabará descubriendo.

Los políticos, que habrían de ser los más fervientes defensores de la *D.D.*, serán precisamente quienes con más fuerza se opongan a ella, y así mismo, *Los Mandamases* serán quienes más fogosamente se opongan a la instauración de *La Democracia Digital* los primeros tildándola de innecesaria por farragosa, cara e inaccesible al pueblo, los segundos mucho más sutilmente -como hacen siempre- contratarán o “convencerán” a amarillos escritores de talla, de esos tipo *Vargas Llosa* que utilizan una excelente prosa ágil y dicharachera con aires de progresismo pero cuyos fondos son demoleedores para el verdadero progreso y les darán acceso a los grandes medios de difusión. Medios que “naturalmente” no podrán negarse pues viven de los anuncios de las grandes transnacionales. Así mismo contratarán a los mejores especialistas en *Creación de Opinión* a fin de que encuentren argumentos demoleedores para hundir ese nuevo intento de asalto al poder por parte de las masas de desheredados de la tierra. Es decir intentarán utilizar a los miembros de la *Elite Técnica* para que les ayuden en su defensa numantina del *Status quo*.

Aquellos miembros de la *Elite Técnica* que lean estas líneas tengan presente que nuestra responsabilidad como colaboracionistas en ese intento de anular el movimiento democratizador, es mucho mayor que la de cualquier otro ciudadano, pues *Los Mandamases* por si solos, sin contar con nuestra colaboración a la hora de crear *técnicas* que posibiliten el adormecimiento de las masas, no son capaces de implementarlas y llevarlas a cabo con lo que habrán de ceder al pacto con las masas de desheredados. Somos *La Elite Técnica* quienes tenemos la responsabilidad histórica de crear un mundo más justo y desactivar los instrumentos de depredación sistematizada que gracias a nuestra colaboración, y a la de nuestros antecesores, han sido montados. Porque seguimos callados ocurre lo que ocurre; porque no somos capaces de colaborar con los movimientos liberalizadores de la sociedad civil más vanguardista ni siquiera filtrándoles información privilegiada y porque no queremos prescindir de los privilegios que nos conceden los amos del mundo. Privilegios que ¡no nos engañemos! están teñidos de la roja sangre de los explotados del mundo. Los miembros de la *Elite Técnica*, que huimos del corrompido mundo de los políticos, habremos de transformarnos en *políticos profesionales* en el sentido de expresar nuestras ideas contrarias al sistema actual o por lo menos pertenecer activamente a la *Resistente* aun cuando sigamos ejerciendo nuestras elitistas profesiones.

³⁸ Esta frase apareció también “pintada” en las calles de París en Mayo de 1968.

Admitir *La Democracia Digital* supone tanto como *Democratizar el Poder* lo cual lógicamente no entra en los cálculos de quienes lo detentan actualmente y tampoco agrada la idea entre aquellos otros que, aún no deteniéndolo todavía, esperan poder hacerlo en un futuro próximo. Si la *D. D.* se instaurase, las actuales oligarquías que crean opinión a través del control de los *Media* no podrían seguir haciéndolo y ello supondría una grave pérdida de su capacidad de dominación. Por eso algunos acusarán -de un modo abierto e incluso, en ocasiones, desenfadado- a la *Democracia Digital* de inviable técnica y culturalmente (se niega el voto a los más marginales y a los ancianos etc.). Negación de viabilidad que cada día quedará más al descubierto: los datos del INE³⁹ (Instituto Nacional de Estadística) para el último trimestre de 2004 cifran en 4,5 millones de hogares españoles (casi uno de cada tres) los que cuentan con acceso a Internet y además el incremento respecto al año anterior es espectacular: cercano al 30%. Y ello en un país “atrasado” digitalmente respecto a la media europea y no digamos respecto a la estadounidense.

Al igual que hacían los infiltrados topos del PP en las filas del movimiento pacifista reunido ante la delegación del gobierno en Barcelona en abril del 2003 -no promovían el voto al PP ¡no! (sabían que no lo conseguirían) simplemente propugnaban muy hábilmente ¡eso sí! la abstención como medio de protesta pacífica (esperaban así poder reducir su derrota electoral)- asimismo los más “sabios” contratados por los poderosos propondrán alternativas *descafeinadas* con el ánimo de ir debilitando convicciones eso resultará mucho más eficaz que una oposición frontal: jugarán a despistar: *divide y vencerás* es desde siempre su divisa. Al Pueblo no le queda otra salida que permanecer unido en defensa de la *D.D.* También desde siempre en la unión reside su fuerza.

Tenemos que tener claro que si en un país como USA, con el mayor nivel de informatización del mundo, no se implanta *La Democracia Digital* no es porque no se les haya ocurrido ¡no! Es simplemente porque no les interesa en absoluto a quienes detentan el poder. Los dirigentes de EEUU como los del resto de las ricas sociedades occidentales no cumplen con el verdadero cometido de un dirigente sino que únicamente defienden sus *intereses particulares* y los de sus grupos, pues todo dirigente, que se precie de tal, ha de atender a los intereses generales de su pueblo. Y aquellos que se sienten dirigentes del mundo, si realmente fueran honestos, habrían de velar por los intereses de la humanidad en su conjunto sin ni siquiera hacerlo por los grupos que les han aupado a la dirección, así habrían cumplido con el verdadero mandato que les ha otorgado *La Voluntad General*. Llegará un tiempo en que la humanidad entera como un solo Cuerpo Social elija a sus dirigentes y revoque sus mandatos como cualquier sociedad mercantil hace en la actualidad.

Se acusará al presente trabajo de elitista por que la *D.D.* solo se puede, de momento, instaurar en algunos círculos exclusivos del 1er mundo y ello es tan cierto como que: el actual símbolo de la globalización mercantilista: *La Coca-cola* -probablemente la bebida más popular del mundo- también fue introducida a través de la Elite. El hecho de que la inmensa mayoría de la sociedad esté inmersa en un mundo de pobreza e incultura, simplemente se trata de una cruda realidad, lo cual no ha de suponer una excusa para que los “pensantes” de la tierra ahogemos nuestra conciencia con vanas razones y alejemos la implantación de la *Democracia Digital*. Estamos ante una terrible disyuntiva: o iniciamos la andadura de la *D.D.* intentando implantarla en la única sociedad, hoy por hoy, posible receptora: la educada, escasa y rica sociedad occidental actual, para que luego se “contagie”

³⁹ El País Negocios 27-02-2005

a las demás sociedades hoy más populares, o bien renunciamos definitivamente a su implantación. Miremos hacia atrás y observemos como y desde donde se implantaron *El voto universal* o *el voto femenino*. Tuvieron que ser las avanzadas y elitistas sociedades existentes en esos momentos históricos quienes provocaran el abandono del feudalismo y machismo entonces imperantes. Efectivamente fueron las elegantes y exclusivas *Damas sufragistas inglesas* quienes consiguieron el derecho de voto, no solo para ellas, sino también para todas aquellas otras mujeres del mundo que, por aquel entonces ni siquiera habían oído hablar de elecciones.

Si hemos tenido la colosal fortuna de nacer en un mundo que nos ha facilitado el conocimiento y por tanto la visión histórica que tenemos, sin haber movido un solo dedo para obtenerlo o evitarlo (El nacimiento de nuestro individual yo, aquí en el seno de los ricos del mundo o entre los mugrientos y desheredados de la sociedad mundial, ha sido exclusivo producto del azar quien no lo crea así se auto-engaña) **habremos de asumir la correspondiente responsabilidad moral que supone el liderazgo inherente a dicha fortuna.** Todo derecho lleva aparejado una obligación. Nobleza obliga. Nuestra riqueza y educación nos exigen la justicia de ofrecer a los demás compañeros de viaje lo que el azar les ha negado. Las Elites tienen el ético deber de dirigir los destinos de los que -en ese puntual momento histórico o en ese campo concreto- no lo son. Tendremos pues la obligación moral de iniciar en nuestras sociedades más inmediatas *La Democracia Digital* e intentar exportarla, cuanto antes, a las sociedades hoy no tan privilegiadas como las nuestras. Hemos de conseguir una *Globalización Alternativa* en la que la verdadera democracia impere a todos los niveles.

VII – CONCLUSIONES:

- El alto nivel de abstención denota la enfermedad crónica que padece el actual sistema democrático.
- La enorme participación ciudadana en las manifestaciones contrarias a los gobiernos que han apoyado la guerra de Irak demuestra un importante grado de frustración respecto a la idoneidad del vigente sistema.
- Durante los últimos años ha aumentado el nivel de desigualdad entre los diferentes habitantes del planeta e incluso entre los habitantes de un mismo Estado lo cual demuestra palpablemente el estrepitoso fracaso de las actuales democracias.
- El miedo y la angustia sociales se están instaurando como “normales” lo cual disminuye enormemente *la calidad de vida* de los ciudadanos.
- Existe un nivel tecnológico suficientemente alto como para soportar perfectamente los procesos de discusión y votaciones digitales.
- Al menos en el extenso ámbito de todo lo privado, existe suficiente base legal como para poderse implantar la expresión de voluntad digitalizada.
- Quizás en el conjunto de la sociedad se da <ya> la *tensión moral* suficiente como para propiciarse *una nueva revolución social*.

Es decir ***La Democracia Digital* es: socialmente deseable, tecnológicamente posible y legalmente viable** y ante semejantes premisas **solo queda la decisión popular de iniciar el camino de su implantación en todas y cada una de las instituciones sociales en que participemos.**

Cada uno de nosotros hemos de ser verdaderos adalides⁴⁰ de la *Democracia Digital* por nuestro bien y el de nuestros descendientes, hemos de luchar hasta conseguirla. A motivar la consciencia de la importancia de esa decisión popular se dirigen estas últimas líneas y en ayuda de dicha concienciación decisiva solicito de todos los que hasta aquí hayáis podido resistir mis elucubraciones que difundáis la presente inquietud. Inquietud que me consta existe, como no podía ser menos (las ideas nacen a la vez pues se nutren de los mismos elementos), en otros trabajos quizás no tan monográficos. Inquietud que cual si fuéramos *virus digitales* habremos de inocular en todo aquel con quien nos relacionemos. Traducid este escrito a vuestra lengua más amada y colgarlo de cuantas redes se os ocurra pero sobre todo ponédlo en práctica, se trata de ir sembrando semillas.

Marno Ridao
marnoridao@bsab.com

⁴⁰ He estado a punto de poner apóstoles pero me ha parecido poco lúdico y demasiado religioso y a fin de cuentas la lúdica es la savia de la vida: *sin lúdica no hay verdadera vida*

VIII – ANEXO:

MENCIONES ESTATUTARIAS A INCLUIR EN LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE DESEEN CELEBRAR DIGITALMENTE SUS ASAMBLEAS, JUNTAS O CONSEJOS.

Elaborado por:

J. R. Doria Bajo
Notario Público

Introducción:

En la actualidad, dado el creciente nivel de las comunicaciones electrónicas, es frecuente que muchas de las discusiones que se producen entre los miembros de una sociedad se realicen mediante la conexión a través de correo electrónico. Correos mediante los cuales, de forma extremadamente ágil, se vehiculan las diferentes propuestas y contra-propuestas que luego han de ser debatidas y aprobadas en las reuniones físicas.

A fin de que dicha práctica pueda contar con la pertinente trascendencia jurídica se hace necesario dotar a los Estatutos Sociales de una serie de disposiciones que faciliten y ordenen esa nueva y creciente -por su eficacia y comodidad- realidad social.

Se hace preciso, pues, establecer: los tipos de comunicaciones; los plazos para la discusión de propuestas; las formulas para ratificación física de los consentimientos digitales; los registros de dichas comunicaciones; la equiparación del consentimiento digital al consentimiento *in situ*; etc. etc.

Al tratarse de un mundo nuevo y por ello desconocido existirán muchas e importantes lagunas que, poco a poco, con el tiempo y la experiencia, se irán cubriendo. El presente trabajo pretende ser una primera aproximación a dicho nuevo mundo digital que tantas posibilidades nos ofrece.

Comunicaciones digitales:

Se entenderán por comunicaciones digitales las hoy conocidas comúnmente como correos electrónicos. Dichas comunicaciones digitales se realizarán entre los nombrados coordinadores de las mismas y los socios o asociados a través de las direcciones electrónicas que figuren en el registro de socios. Las que realicen los coordinadores habrán de contar siempre con alguno de los sistemas de *acuse de recibo* que ya existen en el mercado.

Los socios o asociados cuando remitan una comunicación digital a su coordinador principal habrán de enviar copia de la misma al coordinador accesorio que tengan designado a fin de que luego dichos coordinadores puedan establecer el cotejo correspondiente en aras a fundamentar la necesaria fiabilidad de las comunicaciones.

Cuando dicha comunicación fuera portadora de un consentimiento a un texto específico o de la expresión de un sentido de voto habrá de ser reenviada por el coordinador receptor al remitente para su *ratificación tácita*. Ratificación que se entenderá otorgada cuando hayan transcurrido 48/72 horas del acuse de recibo del reenvío sin haberse cuestionado digitalmente dicho consentimiento o votación.

Registro de direcciones electrónicas:

En el libro registro de socios o asociados se deberán inscribir las direcciones electrónicas fijadas por cada uno de ellos a fin de que se les remitan a las mismas las comunicaciones digitales con las propuestas a debatir o votar.

La inscripción en el libro registro de socios de la dirección electrónica facilitada por el socio o asociado supondrá la aceptación expresa de que le sean comunicadas las convocatorias, ordenes del día, etc. a través de dicho medio, de forma tal que si éstas se hubieran realizado de acuerdo a los Estatutos en el tiempo y la forma previstos, no cabrían alegaciones al respecto.

Para la *modificación* temporal o definitiva de la dirección electrónica inscrita en el libro registro de socios será precisa comunicación simple y ratificatoria de la nueva dirección, realizadas ambas, desde la dirección antigua y la nueva o bien mediante modificación *física* por el socio ante el secretario portador del libro registro de socios.

Coordinadores de comunicaciones digitales (ccd):

Los coordinadores de comunicaciones digitales habrán de ser un mínimo de tres personas cuya misión consista en transmitir, recibir, comprobar la autenticidad, archivar y proceder a la ratificación mediante recogida de la firma física por parte de los emisores, de todas las comunicaciones que por parte de los diferentes socios o asociados les hayan enviado.

A fin de que se cotejen la formalidad y veracidad de las comunicaciones habidas es necesario que se establezca entre ellos una diferenciación como coordinador *principal* (ccdp) y como coordinador *accesorio* (ccda), de forma tal que cada socio o asociado cuente con un *coordinador principal* -a quien tiene que remitir y de quien tiene que recibir, sus comunicaciones- y a su vez, un *coordinador accesorio* -al que ha de remitir <<copia>> de sus escritos.

Mientras el número de socios no supere los 50 ejercerán dicha función los tres miembros de la Junta Directiva o Consejo de Administración que se designen al efecto. En el caso de que el número de miembros de esos órganos no superase dicha cifra se entenderá que los nombrados como órgano, cumplen *per se* dicha misión coordinadora.

Lo más natural es que se dividan a partes iguales la obligación de comunicar a los socios, asociados o partícipes los temas a debatir digitalmente.

Cada *coordinador principal* enviará a los socios o asociados que le hayan sido adjudicados, las propuestas a debatir o votar expresando la fecha y hora límite establecida para recibir la contestación expresiva de la opinión a lo propuesto, la dirección electrónica del foro de

discusión y el plazo para participar en él, o el sentido del voto, según del tema de que se trate. De no recibirse contestación en los plazos señalados se deberá entender que dicho socio o asociado no ha comparecido al foro digital (Junta, Asamblea, Consejo etc.) o se ha abstenido en la votación. Así mismo el ccdp habrá de archivar dichas comunicaciones en soporte físico a fin de que puedan en su día (ver lo establecido respecto a plazos) ser ratificadas mediante firma física por cada uno de los remitentes.

Cada coordinador recibirá las comunicaciones que sus propios coordinados le envíen así como las <<copias>> de las comunicaciones que envíen los socios o asociados coordinados por otro coordinador. <<Copias>> que deberá cotejar con el otro coordinador receptor *principal* de las mismas a fin de autenticar el tiempo, forma y sentido de las comunicaciones digitales recibidas.

Delegación de voto efectuada digitalmente:

Cada socio o asociado podrá delegar su voto en otro que vaya a acudir físicamente a la reunión convocada y para ello habrá de enviar la correspondiente comunicación digital a sus coordinadores (principal y accesorio) así como al propio representante designado. Él cual habrá de aportarla a la reunión en soporte físico a fin de que conste en el Acta correspondiente una vez que haya sido cotejada por los coordinadores receptores de la misma.

Dichas delegaciones deberán entenderse derogadas cuando el socio o asociado delegante concurriera físicamente a la reunión convocada.

Plazos para los debates digitales:

Por lógica operativa los plazos han de ser más amplios que los pertinentes para las reuniones físicas pero ello permitirá la participación activa de mayor número de miembros de la sociedad o asociación con lo que los acuerdos serán *moralmente* más vinculantes. El debate digital se irá sucediendo a lo largo del tiempo fijado al efecto. Tiempo que será conveniente que finalice, por lo menos, una semana antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión física convocada a fin de que los coordinadores puedan ordenar los debates celebrados y, en su caso, las votaciones recibidas.

Con anterioridad a la presentación del presupuesto del año entrante el tesorero controlará que los coordinadores tienen ratificadas mediante firma física las comunicaciones de los socios o asociados recibidas durante el año inmediatamente anterior. Dicho control de firmas podría igualmente recaer sobre cualquier otro miembro de la Junta Directiva pero se ha hecho recaer sobre el tesorero para no sobrecargar al secretario.